



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE GAS, L.P. EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EN EL EJERCICIO FISCAL 2022**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ **"EL INSTITUTO"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE **DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE **"EL INSTITUTO"**, Y POR LA OTRA OTRA **GAS UNO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUBSECUENTE **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADA POR EL **C. JOSE RAMON MURO CHAVEZ**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

- I.1.** ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.2.** ESTA FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES Y CONTRATAR SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251, FRACCIÓN IV Y V, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.
- I.3.** SU REPRESENTANTE, LA **DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL**, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, SE ENCUENTRA FACULTADA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DE "EL INSTITUTO", DE ACUERDO AL PODER QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **94,989** DE FECHA **13 DE FEBRERO DE 2020** PASADA ANTE LA FE DEL **LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA**, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **24**, DE LA CIUDAD DE MEXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA NÚMERO **98** DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CUAL ES TITULAR EL **LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO** Y QUE HA QUEDADO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS BAJO EL FOLIO MERCANTIL **97-7-19022020-145637** DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2020.
- I.4.** LA **LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES**, TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE COMO **ÁREA CONTRATANTE**, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.5.** EL **ING. CHRISTIAN ADAN FRAGOSO LINARTE**, TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES, INTERVIENE EN EL PRESENTE CONTRATO, COMO **AREA REQUIRENTE** EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.6.** EL **DR. ARTEMIO HERNANDEZ TORRES**, COORDINADOR MEDICO DELEGACIONAL DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR DE "EL INSTITUTO", INTERVIENEN EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, COMO **ÁREA TÉCNICA**, EN EL PROCEDIMIENTO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.7.** LA **DRA. BIANCA LIZETH MARQUEZ GOMEZ**, DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL RURAL DE CHICONTEPEC, LA **C.P. ESTHER RAZO OLIVARES**, ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL RURAL DE PAPANTLA, LA **DRA. PATRICIA TRINIDAD MORALES VILLASEÑOR**, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL RURAL DE PLAN DE ARROYOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENEN COMO **ADMINISTRADORES** DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, RESPONSABLES DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- I.8.** PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE GAS, L.P. EN LAS UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.**
- I.9.** PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS, EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO **4206 1105**, DE CONFORMIDAD CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO: **000000770-2022** DE FECHA 9 DE FEBRERO DE 2022.
- I.10.** EL PRESENTE CONTRATO FUE ADJUDICADO A **"EL PROVEEDOR"** MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA NO. LA-050GYR014-E216-2022**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- I.11.** CON FECHA **31 DE MAYO DE 2022**, LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE.
- I.12.** CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, **"EL PROVEEDOR"** EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"**, DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.
- I.13.** DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 81, FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
- I.14.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN LOMAS DEL ESTADIO S/N., COL. CENTRO, C.P. 91000, EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- II.1.** ES UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **11,054** DE FECHA **15 DE JULIO DE 2003**, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO **17**, EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO **50**, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, LICENCIADO **AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO**, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, EN LA SECCIÓN COMERCIO, BAJO EL NUMERO **2188-3** DE FECHA **29 DE JULIO DE 2003** EN LA CIUDAD DE **CHOLULA, PUEBLA**.
- II.2.** SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL **C. JOSE RAMON MURO CHAVEZ**, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **7,031** DE FECHA **16 DE JULIO DE 2018**, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO **17**, DEL MUNICIPIO DE **TLAQUEPAQUE, JALISCO**, LICENCIADO **AGUSTIN IBARRA GARCIA DE QUEVEDO**; Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3.** DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN: **a) COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, MEDIACION Y EN GENERAL TRAFICO MERCANTIL CON GAS LICUADO DE PETROLEO (GAS L.P.).**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

- II.4.** LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO **GUP 030715I 19**, ASÍMISMO CUENTA CON REGISTRO PATRONAL ANTE **"EL INSTITUTO"** NUMERO [REDACTED] AUNADO A LO ANTERIOR CUENTA CON SU REGISTRO INFONAVIT.
- II.5.** QUE SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL, Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LA LEY DEL SEGURO SOCIAL. PARA TAL EFECTO, EXHIBE EN ESTE ACTO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, DEBIDAMENTE EMITIDAS POR **"EL INSTITUTO"**.
- II.6.** CUENTA CON EL ACUSE DE OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE, RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, EMITIDO POR EL CONSEJO TECNICO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS REGLAS PARA LA OBTENCION DE LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EL 27 DE FEBRERO DE 2015.
- II.7.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- II.8.** DE CONFORMIDAD CON LO PUBLICADO EN EL DOF EN FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR **"CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS"** EMITIDA POR EL INFONAVIT, CONSTANCIA VIGENTE (30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU EMISIÓN) SIN CRÉDITOS FISCALES QUE NO SE ENCUENTREN PAGADOS O GARANTIZADOS EN ALGUNA DE LAS FORMAS PERMITIDAS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS PUBLICADO EN EL DOF EL 28 DE JUNIO DE 2017.
- II.9.** **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, SOLICITA SE APLIQUEN LOS RECURSOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA A FAVOR DEL **"INSTITUTO"**.
- II.10.** CUENTA CON EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (**SAT**), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA I2.1.31 DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO **32 D**, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A **"EL INSTITUTO"**.
- II.11.** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER DE MANERA EFICIENTE Y ADECUADA LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**.
- II.12.** SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN: **ANTIGUO CAMINO A SAN LORENZO NO. 1, COLONIA SAN LORENZO ALMECATLA, C.P. 72710 EN PUEBLA, PUEBLA.**

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" Y ÉSTE SE OBLIGA A PRESTAR EL SERVICIO CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN EL ANEXO 1 (UNO).

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" CUENTA CON UN PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO DE PAGO POR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR UN IMPORTE DE \$531,926.20 (QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 20/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y UN PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE SER EJERCIDO POR UN IMPORTE DE \$1,329,815.51(UN MILLON TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 51/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS ASIGNADOS POR ZONAS Y DISTRIBUCION QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 2 (DOS).

LOS PRECIOS, UNA VEZ INCLUIDOS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) NO DEBERÁN SER SUPERIORES A LOS REPORTADOS ANTE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA, RECONOCIENDO EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS QUE ÉSTOS SUFRAN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS PRECIOS ESTARÁN DETERMINADOS BAJO LAS CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA, AJUSTÁNDOSE A LAS VARIACIONES DE PRECIO QUE EL MERCADO CAUSE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y A LO PUBLICADO POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE), EL CUAL DEBERÁ ENCUADRARSE EN EL PROMEDIO DEL PRECIO MÁXIMO Y PRECIO MÍNIMO, PARA EL MES QUE CORRESPONDA.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR", LA CANTIDAD SEÑALADA EN LA CLÁUSULA INMEDIATA ANTERIOR EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL SERVICIO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EL PAGO SERÁ EN MONEDA NACIONAL Y EN PAGOS MENSUALES (MES CALENDARIO) CONFORME A LOS SERVICIOS EFECTIVAMENTE PRESTADOS, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y PLAZOS NORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS, EN EL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSA Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO".

PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORICE EL PAGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ HABER CUMPLIDO CON EL SERVICIO, PARA LO CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA IMPRESIÓN DE LA FACTURA, COPIA DE LOS ACUSES DEL ESCRITO QUE SE ESTABLECE LAS CONDICIONES DE ENTREGA, ASÍ COMO COPIA IMPRESA DEL PRECIO DEL KILO DE GAS LP PUBLICADO POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) DE LA FECHA DEL SUMINISTRO DEL MISMO.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, LOS PRECIOS ESTARÁN DETERMINADOS BAJO LAS CONDICIONES DE OFERTA Y DEMANDA, AJUSTÁNDOSE A LAS VARIACIONES DE PRECIO QUE EL MERCADO CAUSE, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE Y A LO PUBLICADO POR LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE), EL CUAL DEBERÁ ENCUADRARSE EN EL PROMEDIO DEL PRECIO MÁXIMO Y PRECIO MÍNIMO, PARA EL MES QUE CORRESPONDA.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES QUE CORRESPONDA A LA PARTIDA DE CONFORMIDAD CON EL (ANEXO 1) DE ESTE CONTRATO, EL PROVEEDOR PRESENTARA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

FACTURA ELECTRÓNICA IMPRESA DEBIDAMENTE AUTORIZADA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUE EL SERVICIO PRESTADO, NÚMERO DE PROVEEDOR, NÚMERO DE CONTRATO, EN SU CASO, EL DOCUMENTO QUE AVALE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO EL PROVEEDOR DEBERÁ EXPEDIR SUS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES EN EL ESQUEMA DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA, CON LAS ESPECIFICACIONES NORMADAS POR EL SAT A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA VALIDACIÓN DE DICHOS COMPROBANTES EL PROVEEDOR DEBERÁ CARGAR EN INTERNET, A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES DE LA PÁGINA DEL IMSS EL ARCHIVO EN FORMATO XML, LA VALIDEZ DE LOS MISMOS SERÁ DETERMINADA DURANTE LA CARGA Y ÚNICAMENTE LOS COMPROBANTES VALIDOS SERÁN PROCEDENTES PARA PAGO.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT. LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A FAVOR DEL IMSS PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR A LAS ÁREAS DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI EN SU CASO.

L.C. ISA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

EN CASO DE APLICAR, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL CFDI A FAVOR DEL IMSS POR EL IMPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO O DEFICIENCIA DEL SERVICIO. EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS, A TRAVÉS DEL ESQUEMA ELECTRÓNICO INTERBANCARIO QUE EL IMSS TIENE EN OPERACIÓN, PARA TAL EFECTO EN LOS CONTRATOS SE DEBERÁ INCLUIR EL NÚMERO DE CUENTA, CLABE, BANCO Y SUCURSAL, A MENOS QUE EL PROVEEDOR ACREDITE EN FORMA FEHACIENTE LA IMPOSIBILIDAD PARA ELLO.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO SI LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR ESTÁ CONTRATADA CON BANORTE, BBVA, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT O A TRAVÉS DEL ESQUEMA INTERBANCARIO VÍA SPEI (SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS) SI LA CUENTA PERTENECE A UN BANCO DISTINTO A LOS ANTES MENCIONADOS.

PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, MISMO QUE DEBERÁ NOTIFICARLO POR ESCRITO AL IMSS CON UN MÍNIMO DE CINCO DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O EN SU CASO EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN EL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR DICHA CESIÓN.

EL PROVEEDOR PODRÁ OPTAR POR COBRAR A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DECADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO CON EL IMSS.

SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL SERVICIO REALIZADO.

REQUISITOS INTERNOS INSTITUCIONALES PARA TRÁMITE DE PAGO:

CON EL INGRESO DE LA PRIMERA FACTURA DEBERÁ EL PROVEEDOR PRESENTAR COPIA DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FORMALIZADO Y COPIA DE LAS FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL CON SELLO DE RECEPCIÓN DEL ÁREA CONTRATANTE.

- ✓ TICKETS IMPRESOS QUE AMPAREN LA CANTIDAD DE LITROS SUMINISTRADOS EN CADA TANQUE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, CON FIRMAS DE LAS AUTORIDADES Y SELLO DE LA UNIDAD SOLICITANTE (DIRECTOR O ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O PERSONAL DEL INSTITUTO QUE SE ASIGNE PARA ESTA ACTIVIDAD), CONJUNTAMENTE CON LA "CONSTANCIA DE SERVICIO" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y FIRMADA POR EL JEFATURA DE SERVICIO DE LAS UNIDADES EN DELEGACIÓN.

LOS DOCUMENTOS Y FACTURAS NO DEBEN CONTENER TACHADURAS NI ENMENDADURAS

SE VALIDARÁ EL CORRECTO CÁLCULO DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS, ASÍ COMO EL DESGLOSE DE LOS IMPUESTOS Y/O RETENCIONES SEGÚN SEA EL CASO.

PARA TRAMITAR EL PAGO LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE AL GASTO EFECTIVAMENTE DEVENGADO A MÁS TARDAR 5 DÍAS POSTERIORES AL MES EN QUE CORRESPONDA, CUIDANDO DE NO TRAMITAR FACTURACIÓN ANTICIPADA A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS, LO ANTERIOR PARA EL ADECUADO EJERCICIO PRESUPUESTAL.

ANEXO A LA SOLICITUD DE PAGO ELECTRÓNICO (INTRABANCARIO E INTERBANCARIO) EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL; LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EN EL CASO QUE EL PROVEEDOR SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ÚNICAMENTE SE DEBE EXHIBIR LA CONSTANCIA O CITAR EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN Y MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL CITADO REGISTRO LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA COMPLETA Y ACTUALIZADA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

ASIMISMO, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ACEPTARÁ DEL PROVEEDOR, EN EL SUPUESTO QUE TENGA CUENTAS LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

EL PAGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO QUE EL PROVEEDOR PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ÉSTE ESTARÁ SUJETO A UNA VERIFICACIÓN VISUAL ALEATORIA, CON OBJETO DE REVISAR QUE SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

CABE RESALTAR QUE MIENTRAS NO SE CUMPLA CON LAS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO, EL INSTITUTO NO DARÁ POR ACEPTADO EL SERVICIO.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS QUE SE MENCIONAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA, DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL CALENDARIO, HORARIOS Y LUGARES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EL PROVEEDOR ES EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE GAS L.P., POR LO TANTO EN CASO DE QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO, EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL INSTITUTO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL GAS L.P. AL PERSONAL DEL INSTITUTO, DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIAR EL CONTRATO, LA CUAL TENDRÁ COMO SEDE EL EDIFICIO DELEGACIONAL, PODRÁ REALIZARSE POR REGIÓN EN CASO DE QUE LAS DISTANCIAS ENTRE UNIDADES SEA MAYOR A 150 KILÓMETROS O EN CASO DE QUE LA OPERACIÓN ASÍ LO REQUIERA EL JEFE DE SERVICIOS PROPONDRÁ LA LOGÍSTICA A SEGUIR.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA DURANTE EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS LP; DESDE SU PLANTA DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE DESCARGA DEL MISMO EN LOS DOMICILIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA INDIVIDUAL POR AUTO TANQUE, Y LA EMPRESA, CUBRIRÁ DAÑOS A TERCEROS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS YA SEA POR UN INCORRECTO SUMINISTRO DEL GAS L.P. O POR ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA A CUALQUIERA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO.

"EL PROVEEDOR" COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DEL GAS L.P., DEBERÁ REALIZAR EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022" GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR", EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPOS CERTIFICADOS POR UNIDADES VERIFICADORAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE REPORTE TÉCNICO TIPO "E" APLICABLE AL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD GENERAL PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GAS L.P., SUJETAS A LA OBSERVANCIA POR PARTE DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, ENTREGADO POR EL PERMISIONARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA LA VERIFICACIÓN DE

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS L.P., Y ENTREGARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA EL EFECTO, EN DONDE INDIQUE QUE CUENTAN DENTRO DE SU INVENTARIO CON ESTE EQUIPO CERTIFICADO PARA SUMINISTRAR EL GAS L.P., AL INSTITUTO Y ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE.

QUINTA.- VIGENCIA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL **02 DE JUNIO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

SEXTA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA.- IMPUESTOS Y/O DERECHOS.- LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVO QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

a) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A **"EL INSTITUTO"** LA PÓLIZA DE FIANZA, APEGÁNDOSE AL FORMATO QUE SE INTEGRA AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO **ANEXO 3 (TRES)**, EN LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO UBICADA EN BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070 EN XALAPA, VER.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A **"EL PROVEEDOR"** UNA VEZ QUE **"EL INSTITUTO"** LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA, AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A **"EL PROVEEDOR"**, SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 81, FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO SE HARA EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACION GARANTIZADA.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LAASSP.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- A) SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- B) DURANTE SU VIGENCIA SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN COMPARACIÓN CON EL OFERTADO.
- C) CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE **"EL PROVEEDOR"** EN EL PLAZO PACTADO, EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA, QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA INCISO B).
- D) POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- **"EL INSTITUTO"** APLICARA UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO), SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO INCUMPLIDO, SIN INCLUIR EL IVA, EN EL SUPUESTO SIGUIENTE:

LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS APLICAN, SIN CONSIDERAR EL I.V.A.

EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS SE REALIZARA HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPEREN EN SU CONJUNTO EL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SUPEREN DICHO PORCENTAJE EL CONTRATO TENDRÁ A SER RESCINDIDO.

EL PROVEEDOR A SU VEZ, AUTORIZA AL INSTITUTO A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBA CUBRIR, RESPECTO DE CUALQUIER CONTRATO VIGENTE QUE TENGA SUSCRITO CON EL INSTITUTO O MEDIANTE LAS ÓRDENES DE INGRESO CORRESPONDIENTES.

EN NINGÚN CASO, SE DEBERÁ AUTORIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL CONTRATO, ASÍ COMO SU REGISTRO Y VALIDACIÓN EN EL SISTEMA PREI MILLENIUM.

EN NINGÚN CASO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO AUTORIZA EL PAGO DEL SERVICIO, SÍ NO SE HA DETERMINADO, CALCULADO Y NOTIFICADO AL PROVEEDOR EL MONTO TOTAL APLICABLE POR SANCIONES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ EL ENCARGADO DE REPORTAR Y NOTIFICAR AL PROVEEDOR LAS PENAS CONVENCIONALES, ASÍ COMO PARA LA DETERMINACIÓN Y EL CÁLCULO DE LAS MISMAS.

PENAS CONVENCIONALES

LA PENALIZACIÓN SE CALCULARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYE EL PLAZO O FECHA CONVENIDA PARA INICIAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 5.5.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE, EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

	DEDUCCIÓN	LIMITES DE INCUMPLIMIENTO
<p>EL SUMINISTRO DE GAS L.P. DEBERÁ REALIZARSE A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p> <p>ASIMISMO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA O CORREO ELECTRÓNICO, INICIARA</p>	<p>SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO (24 HORAS) EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR EL EQUIVALENTE AL 10%, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA CARGA SOLICITADA, SIN INCLUIR EL IVA CUANDO EL PROVEEDOR NO PRESTE EL SERVICIO QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO.</p>	<p>LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO DEBERÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA</p>

DEDUCCIONES

LAS DEDUCCIONES SE APLICARÁN DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 97 DE SU REGLAMENTO, POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN QUE INCURRA EL PROVEEDOR, RESPECTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS DE MANERA PARCIAL O DEFICIENTE, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	NIVELES DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	DEDUCCIÓN	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO MOTIVO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO	RESPONSABLE DE REPORTAR EL INCUMPLIMIENTO	RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE NOTIFICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN
CUANDO EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE SUMINISTRO NO PRESENTE EL UNIFORME Y SU EQUIPO DE PROTECCIÓN.	CUANDO SE PRESENTE SIN EQUIPO DE PROTECCIÓN.	POR CADA TRABAJADOR SIN EQUIPO.	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LO FACTURADO EN LA CARGA SIN I.V.A	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
CUANDO EL PROVEEDOR NO ATIENDA A LA FALLA PRESENTADAS DEL TANQUE ESTACIONARIO.	CUANDO DESPUÉS DE 3 HORAS NO ATIENDA A LA FALLA DESPUÉS DE HABER SIDO REPORTADA.	POR CADA 3 HORAS DE ATRASO.	2.5% SOBRE EL VALOR TOTAL DE LA ÚLTIMA CARGA SUMINISTRADA A LA UNIDAD SIN INCLUIR EL I.V.A	HASTA POR EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 97 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DICHAS DEDUCCIONES DEBERÁN CALCULARSE HASTA LA FECHA EN QUE MATERIALMENTE SE CUMPLA LA OBLIGACIÓN Y SIN QUE CADA CONCEPTO DE DEDUCCIONES EXCEDA A LA PARTE PROPORCIONAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE LE CORRESPONDA DEL MONTO TOTAL

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

DEL CONTRATO. LOS MONTOS A DEDUCIR SE DEBERÁN APLICAR EN LA FACTURA QUE EL PROVEEDOR PRESENTE PARA SU COBRO.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL INSTITUTO"** O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

EN ESTOS CASOS **"EL INSTITUTO"** REEMBOLSARÁ A **"EL PROVEEDOR"** LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

"EL INSTITUTO" PODRÁ SUSPENDER EL TRÁMITE DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, CUANDO SE HUBIERA INICIADO UN PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN RESPECTO DEL CONTRATO MATERIA DE LA RESCISIÓN.

DÉCIMA QUINTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- **"EL INSTITUTO"** PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

- 1 CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
- 2 CUANDO INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
- 3 CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS.
- 4 CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA PRESTADO EL SERVICIO CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS PACTADAS EN EL CONTRATO.
- 5 CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
- 6 SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.
- 7 EN EL SUPUESTO DE QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA, DE ACUERDO A SUS FACULTADES, NOTIFIQUE AL INSTITUTO LA SANCIÓN IMPUESTA AL PROVEEDOR, CON MOTIVO DE LA COLUSIÓN DE PRECIOS EN QUE HUBIESE INCURRIDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, EN CONTRAVENCIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 9, DE LA LEY FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA, Y 34, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 8 EN CASO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SE SUSPENDA O RETIRE EL CERTIFICADO QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL O



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA APLICABLE Y NO HAYA RECIBIDO SU RENOVACIÓN ANTE UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO.

- 9 CUANDO EL PROVEEDOR REBASE EL MONTO DE FIANZA POR ACUMULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.
- 10 CUANDO LOS SERVICIOS ENTREGADOS NO ESTÉN ACORDES A LOS ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.
- 11 CUANDO LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA, LA SECRETARÍA DE ENERGÍA O CUALQUIER AUTORIDAD DEL RAMO DETERMINE QUE EL PROVEEDOR NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), POR RETIRO DE CLASIFICACIÓN DE PERMISIONARIO AUTORIZADO O POR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
- 12 EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO REPONGA LOS BIENES QUE LE HAYAN SIDO DEVUELTOS PARA CANJE, POR PROBLEMAS DE CALIDAD, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO.
- 13 CUANDO DE MANERA REITERATIVA Y CONSTANTE, EL PROVEEDOR, SEA SANCIONADO POR PARTE DEL INSTITUTO CON PENALIZACIONES O DEDUCCIONES SOBRE EL MISMO CONCEPTO DE LOS BIENES QUE PROPORCIONA AL INSTITUTO Y CON ELLO SE AFECTEN LOS INTERESES DEL INSTITUTO.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- a) SI **"EL INSTITUTO"** CONSIDERA QUE **"EL PROVEEDOR"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A **"EL PROVEEDOR"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTE, EN UN TÉRMINO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- b) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- c) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"**, DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A), DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

EN CASO DE QUE **"EL INSTITUTO"** DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR **"EL INSTITUTO"** POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR **"EL PROVEEDOR"** HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO PRESTADO ESTE NO CUMPLA CON LAS NECESIDADES DE **"EL INSTITUTO"**, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE **"EL INSTITUTO"** POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, **"EL INSTITUTO"** ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, **"EL INSTITUTO"** ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON **"EL PROVEEDOR"** UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACION LABORAL.- **"LAS PARTES"** CONVIENEN QUE **"EL INSTITUTO"**, NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL CON EL **"PROVEEDOR"**, NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE **"EL PROVEEDOR"**.

POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARÁ A **"EL INSTITUTO"** COMO PATRÓN, NI AÚN SUBSTITUTO, Y **"EL PROVEEDOR"**, EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, FISCAL, SE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, **"EL INSTITUTO"** PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103, FRACCION II, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

ANEXO 1 (UNO)	"RELACIÓN DE UNIDADES, DOMICILIO, NÚMERO DE TANQUES Y CAPACIDAD EN LITROS Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO "
ANEXO 2 (DOS)	"PRESUPUESTO ASIGNADO POR ZONA"
ANEXO 3 (TRES)	"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA A LA LICITACION Y SUS *BASES DE LAS QUE DERIVA*, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, **"EL PROVEEDOR"** O **"EL INSTITUTO"** PODRÁN PRESENTAR ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN **"EL INSTITUTO"** SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESAVENENCIAS, DERIVADAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONFORME A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

LA SOLICITUD SE PRESENTARÁ MEDIANTE ESCRITO, EL CUAL CONTENDRÁ LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ADEMÁS HARÁ REFERENCIA AL NÚMERO DE CONTRATO, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE SU ADMINISTRACIÓN, OBJETO, VIGENCIA Y EL MONTO DEL CONTRATO, SEÑALANDO, EN SU CASO, SOBRE LA EXISTENCIA DE CONVENIOS MODIFICATORIOS, DEBIENDO ADJUNTAR COPIA DE LOS INSTRUMENTOS CONSENSUALES DEBIDAMENTE SUSCRITOS."

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

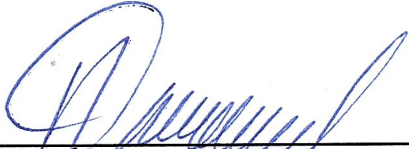
IMSS-BIENESTAR

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE **XALAPA, VER.**, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR SEPTUPLICADO, EN LA CIUDAD DE **XALAPA, VER.**, EL DÍA **2 DE JUNIO DE 2022.**

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
GAS UNO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.



DRA. MARÍA DE LOURDES CARRANZA BERNAL
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL
VERACRUZ NORTE Y APODERADO LEGAL



C. JOSE RAMON MURO CHAVEZ
REPRESENTANTE LEGAL

"EL INSTITUTO"
POR EL ÁREA CONTRATANTE

POR EL AREA REQUIRENTE



LIC. ANA LAURA PUIG LAGUNES
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
Y EQUIPAMIENTO



ING. CHRISTIAN ADAN FRAGOSO LINARTE
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION
Y SERVICIOS GENERALES

POR EL ÁREA TECNICA



DR. ARTEMIO HERNANDEZ TORRES
COORDINADOR MEDICO DELEGACIONAL DEL
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

"EL INSTITUTO"

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

DRA. BIANCA LIZETH MARQUEZ GOMEZ
DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL RURAL DE
CHICONTEPEC

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

C.P. ESTHER RAZO OLIVARES
ADMINISTRADORA DEL HOSPITAL RURAL DE
PAPANTLA

ADMINISTRA ESTE CONTRATO

DRA. PATRICIA TRINIDAD MORALES VILLASEÑOR
DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL RURAL DE
PLAN DE ARROYOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

ANEXO 1 (UNO)

RELACIÓN DE UNIDADES, DOMICILIO, NÚMERO DE TANQUES Y CAPACIDAD EN LITROS/KILOS DE CADA UNO,
PARA EL SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE GAS L.P. EN LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS
DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE 2022

IMSS BIENESTAR

ZONA PAPANTLA							
UNIDAD	DOMICILIO	No. DE TANQUES	CAPACIDAD C/U		PERIODICIDAD DE SURTIDO	LITROS MAXIMOS DE REFERENCIA	TAQUES REQUERIDOS EN COMODATO
MEDICA Y NO MEDICA			EST				
H.R.S PAPANTLA	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS, PAPANTLA, VER.	1	5,000		SEMESTRAL	21,050	NO
ALBERGUE COMUNITARIO H.R. PAPANTLA DE OLARTE	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS, PAPANTLA, VER.	1	300		SEMESTRAL	2,600	NO
RECIDENCIAS MEDICAS H.R. PAPANTLA DE OLARTE	CAMINO ANTIGUO AL TAJIN S/N COL. VALENTIN GOMEZ FARIAS, PAPANTLA, VER.	1	300		SEMESTRAL	2,600	NO
TOTAL		3				26,250	

ZONA PLAN DE ARROYOS							
UNIDAD	DOMICILIO	No. DE TANQUES	CAPACIDAD C/U		PERIODICIDAD DE SURTIDO	LITROS MAXIMOS DE REFERENCIA	TAQUES REQUERIDOS EN COMODATO
MEDICA Y NO MEDICA			EST				
H.R.S PLAN DE ARROYOS	CAMINO A LA NORIA NO.134, COLONIA LA GRANJA, PLAN DE ARROYOS, VER.	2	3,300		TRIMESTRAL	15,197	NO
ALBERGUE COMUNITARIO H.R. PLAN DE ARROYOS	CAMINO ANTIGUO A LA NORIA (ANTES UMR PLAN DE ARROYOS) COLONIA LA GRANJA, PLAN DE ARROYOS, VER.	1	300		TRIMESTRAL	2,600	NO
TOTAL		3				17,797	

ZONA CHICONTEPEC							
UNIDAD	DOMICILIO	No. DE TANQUES	CAPACIDAD C/U		PERIODICIDAD DE SURTIDO	LITROS MAXIMOS DE REFERENCIA	TAQUES REQUERIDOS EN COMODATO
MEDICA Y NO MEDICA			EST				
HOSPITAL RURAL CHICONTEPEC	CALLE DOS CAMINOS S/N COLONIA LA REFORMA, CHICONTEPEC	1	5,000		SEMESTRAL	24,000	NO
		1	300			1,440	
ALBERGUE COMUNITARIO H.R. CHICONTEPEC DE TEJEDA	CALLE DOS CAMINOS S/N COLONIA LA REFORMA, CHICONTEPEC	1	300		SEMESTRAL	1,440	NO
TOTAL		3				26,880	

ZONA PAPANTLA							
UNIDAD	DOMICILIO	No. DE CILINDROS	CAPACIDAD C/U		PERIODICIDAD DE SURTIDO	LITROS MAXIMOS DE REFERENCIA	TAQUES REQUERIDOS EN COMODATO
MEDICA Y NO MEDICA			CIL				
UMR ADOLFO RUIZ CORTINES	CALLE IGNACIO CHAVEZ S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad ADOLFO RUIZ CORTINES c.p. 93520	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR AGUA DULCE	CALLE 16 DE SEPT. ESQ. VICENTE GUERRERO COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad AGUA DULCE c.p. 93535	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR ARENAL	CALLE LUIS DONALDO COLOSTO S/N COLONIA CENTRO Municipio ESPINAL Localidad ARENAL c.p. 93184	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR AXOCHIO	CAMINO A AXOCHIO, JUNTO A LA ESCUELA TELEBACHILLERATO "TEBAE AXOCHIO" COL. CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad AXOCHIO c.p. 95700	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR BANDERA DE JUAREZ	CAMINO A BANDERA DE JUAREZ AL LADO DEL JARDIN DE NIÑOS Municipio PASO DE OVEJAS Localidad BANDERA DE JUAREZ c.p. 91675	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR COL. EL AGUILA	OAXACA N1 COL CENTRO CATEMCAAO	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR BOCA DE LIMA	CALLE FRANCISCO VILLA S/N COLONIA CENTRO Municipio TECOLUTLA Localidad BOCA DE LIMA c.p. 93571	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR BUENOS AIRES TEXALPAN	CAMINO A BUENOS AIRES, JUNTO A LA ESCUELA SECUNDARIA PLUTARCO ELIAS CALLES Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad BUENOS AIRES TEXALPAN c.p. 95700	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR CAÑADA RICA	CALLE URSULO GALVÁN, S/N COLONIA CENTRO Municipio TECOLUTLA Localidad CAÑADA RICA c.p. 93577	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR CARRILLO PUERTO (SANTA ROSA)	CALLE PRICIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio GUTIERREZ ZAMORA Localidad CARRILLO PUERTO (SANTA ROSA) c.p. 93569	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR CARRIZAL	CALLE 20 DE NOVIEMBRE S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad CARRIZAL c.p. 93400	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR COAHUITLAN	CALLE CINCO DE MAYO S/N COLONIA CENTRO Municipio COAHUITLAN Localidad COAHUITLAN c.p. 93120	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR COLONIA ENRIQUEZ	CALLE HIDALGO S/N COLONIA CENTRO Municipio TEPETLAN Localidad COLONIA ENRIQUEZ c.p. 91485	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR COMALTECO	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA CENTRO Municipio ESPINAL Localidad COMALTECO c.p. 93190	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR CRISTOBAL HIDALGO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA CENTRO Municipio YECUATLA Localidad CRISTOBAL HIDALGO c.p. 93900	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR CRUZ VERDE	CAMINO A CRUZ VERDE JUNTO A ESCUELA PRIMARIA EDUARDO E MENDEZ Municipio PAPANTLA Localidad CRUZ VERDE c.p. 93400	1	30		SEMESTRAL	160	NO
UMR CUESTA DE LAJA	CALLE BENITO JUAREZ S/N ENTRE FRANCISCO I. MADERO Y	1	30		SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

UMR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TIPO DE PAGO	VALOR TOTAL	CONDICIONES
UMR CUHUIXANATH	FRANCISCO VILLA COLONIA CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad CUESTA DE LAJA c.p. 95700 CAMINO A CUHUIXANATH CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA UNICA Municipio MECATLAN Localidad CUHUIXANATH c.p. 93080	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL BAYO	CAMINO A EL BAYO JUNTO A LA CANCHA DE FUTBOL Municipio ALVARADO Localidad EL BAYO c.p. 95265	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CEDRO	CAMINO A EL CEDRO FRENTE AL PARQUE Municipio PAPANTLA Localidad EL CEDRO c.p. 93534	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CHOTE (PAPANTLA)	AV. MIGUEL HIDALGO S/N, FRENTE A MATERIALES AZUJARA COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad EL CHOTE c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL COLORADO	AV. FIDEL FALFAN S/N COLONIA CENTRO Municipio TENOCHTITLAN Localidad EL COLORADO c.p. 93780	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL DIAMANTE	CALLE INDEPENDENCIA S/N COLONIA CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad EL DIAMANTE c.p. 91700	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL ESCOLIN	CAMINO A EL ESCOLIN FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL Municipio PAPANTLA Localidad EL ESCOLIN c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL LAUREL	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio VEGA DE ALATORRE Localidad EL LAUREL c.p. 93960	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL OJITAL	CAMINO A EL OJITAL JUNTO A ESCUELA COLONIA CENTRO Municipio ACTOPAN Localidad EL OJITAL c.p. 91690	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PANORAMA	CALLE LUIS PASTEUR S/N COLONIA CENTRO Municipio COYUTLA Localidad EL PANORAMA c.p. 93198	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PORVENIR (ANGEL R. CABADA)	CAMINO A EL PORVENIR JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA "EMILIANO ZAPATA" Municipio ANGEL R. CABADA Localidad EL PORVENIR c.p. 95841	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL VOLADOR (PAPANTLA)	AV. FELIPE MARTINEZ S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad EL VOLADOR c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL ZAPOTAL (SANTIAGO TUXTLA)	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio SANTIAGO TUXTLA Localidad EL ZAPOTAL c.p. 95830	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL ZAPOTAL (ZAPOTAL EL NUMERO UNO)	CALLE 25 DE AGOSTO COLONIA CENTRO Municipio IGNACIO DE LA LLAVE Localidad EL ZAPOTAL NUMERO UNO c.p. 95247	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR FRANCISCO VILLA (FILOMENO MATA)	CALLE VERACRUZ S/N COLONIA FRANCISCO VILLA Municipio FILOMENO MATA Localidad FRANCISCO VILLA c.p. 93110	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR HUEYTEPEC	CALLE VENUSTIANO CARRANZA ESQUINA APOLINAR HERNANDEZ, S/N COLONIA CENTRO Municipio TECOLUTLA Localidad HUEYTEPEC c.p. 93575	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR IGNACIO ALLENDE (PAPANTLA)	CALLE PRINCIPAL S/N A LADO DE LA TIENDA Municipio PAPANTLA Localidad IGNACIO ALLENDE c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR IGNACIO M. ALTAMIRANO (PLAN DE ALTAMIRANO)	CALLE BENITO JUAREZ S/N FRENTE AL TEBA COLONIA CENTRO Municipio GUTIERREZ ZAMORA Localidad IGNACIO M. ALTAMIRANO (PLAN DE ALTAMIRANO) c.p. 93550	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ISLA DE JUAN ROSAS	CAMINO A ISLA DE JUAN ROSAS FRENTE A LA TIENDA Municipio PAPANTLA Localidad ISLA DE JUAN ROSAS c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA CANDELARIA (CATEMACO)	CALLE JOSE AZUETA S/N COLONIA CENTRO Municipio CATEMACO Localidad LA CANDELARIA c.p. 95870	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA ESPERANZA (MANLIO FABIO ALTAMIRANO)	CAMINO A LA ESPERANZA FRENTE AL SALON EJIDAL Municipio MANLIO FABIO ALTAMIRANO Localidad LA ESPERANZA c.p. 94250	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA FABRICA	CAMINO A LA FABRICA, CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA ALDAMA Municipio COXQUIHUI Localidad LA FABRICA c.p. 93068	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA FLORIDA (MANLIO FABIO ALTAMIRANO)	CAMINO A LA FLORIDA FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO Municipio MANLIO FABIO ALTAMIRANO Localidad LA FLORIDA c.p. 94250	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA GRANDEZA (PAPANTLA)	CAMINO A LA GRANDEZA ATRÁS DEL CAMPO DE FUTBOL Municipio PAPANTLA Localidad LA GRANDEZA c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA MARTINICA	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad LA MARTINICA c.p. 93435	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA MOJARRA	CAMINO A LA MOJARRA JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA Municipio ALVARADO Localidad LA MOJARRA c.p. 95270	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA NUEVA VICTORIA	CALLE SALVADOR DIAZ MIRON S/N COLONIA CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad LA NUEVA VICTORIA c.p. 95801	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA REDONDA	CALLE LOS DEPORTES NUMERO 15 COLONIA CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad LA REDONDA c.p. 95700	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA TINAJA	CALLE PRINCIPAL 23 COLONIA CENTRO Municipio EMILIANO ZAPATA Localidad LA TINAJA c.p. 91634	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LAS POCHOTAS	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO Municipio SANTIAGO TUXTLA Localidad LAS POCHOTAS c.p. 95830	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LEONA VICARIO	CALLE IGNACIO ZARAGOZA S/N COLONIA CENTRO Municipio YECUATLA Localidad LEONA VICARIO c.p. 93900	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LOMA BONITA (URSULO GALVAN)	CALLE ALFONSO ARROYO FLORES 111 COLONIA CENTRO Municipio VEGA DE ALATORRE Localidad LOMA BONITA (URSULO GALVAN) c.p. 93960	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LOS LIRIOS	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO S/N COLONIA CENTRO Municipio ANGEL R. CABADA Localidad LOS LIRIOS c.p. 95841	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MACEDONIO ALONSO	CALLE NIÑOS HEROES S/N COLONIA CENTRO Municipio COAHUITLAN Localidad MACEDONIO ALONSO c.p. 93124	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MECACALCO	CAMINO A MECACALCO ENTRE LA IGLESIA Y EL PANTEON COLONIA CENTRO Municipio ALTOTONGA Localidad MECACALCO c.p. 93710	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MELCHOR OCAMPO (ESPINAL)	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio ESPINAL Localidad MELCHOR OCAMPO c.p. 93193	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MESA CHICA LA GLORIA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA CENTRO Municipio	1	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

UMR MIGUEL HIDALGO (JALACINGO)	PAPANTLA Localidad MESA CHICA LA GLORIA c.p. 93600 AVENIDA HIDALGO S/N COLONIA CENTRO Municipio JALACINGO Localidad MIGUEL HIDALGO c.p. 93671	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MONTEPIO	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad MONTEPIO c.p. 95700	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MOZOMBOA	AV. EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA CENTRO Municipio ACTOPAN Localidad MOZOMBOA c.p. 91481	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PACHUQUILLA	CAMINO A PACHUQUILLA FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL Municipio PUENTE NACIONAL Localidad PACHUQUILLA c.p. 91657	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PALMA DE COCO	CAMINO A PALMA DE COCO JUNTO A LA CASA EJIDAL Municipio IGNACIO DE LA LLAVE Localidad PALMA DE COCO c.p. 95243	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PALMA SOLA	CALLE LAZARO CARDENAS S/N COLONIA CENTRO Municipio COATZINTLA Localidad PALMA SOLA c.p. 93175	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PASO DE VALENCIA	CALLE PASCUAL GONZALEZ S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad PASO DE VALENCIA c.p. 93542	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PASO DEL CORREO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE 183 COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad PASO DEL CORREO c.p. 96538	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PASO LAGARTO	CALLE CIRILO RINCON PEÑA S/N COLONIA CENTRO Municipio SOLEDAD DE DOBLADO Localidad PASO LAGARTO c.p. 94248	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PASO SOLANO (EJIDO MIRADOR Y ANEXOS)	CAMINO A PASO SOLANO (EJIDO MIRADOR Y ANEXOS) JUNTO A LA TIENDA DEL SRA. PAULINA Municipio SOLEDAD DE DOBLADO Localidad PASO SOLANO (EJIDO MIRADOR Y ANEXOS) c.p. 94240	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PIEDRA PARADA	CAMINO A PIEDRA PARADA JUNTO A LA DESVIACION PASO MORAL Municipio MANLIO FABIO ALTAMIRANO Localidad PIEDRA PARADA c.p. 94250	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PLAN DE HIDALGO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA PLAN DE HIDALGO Municipio PAPANTLA Localidad PLAN DE HIDALGO c.p. 93548	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR POZA LARGA MIRADORES	CALLE JOSAFATH JUAREZ S/N COLONIA CENTRO Municipio ESPINAL Localidad POZA LARGA MIRADORES c.p. 93190	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR POZA LARGA ZAPOTAL	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO Municipio ESPINAL Localidad POZA LARGA ZAPOTAL c.p. 93199	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PUEBLILLO	CALLE CUAUHTEMOC S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad PUEBLILLO c.p. 93400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PUXTLA	CALLE PRICIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad PUXTLA c.p. 93435	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR RICARDO FLORES MAGON (MECATLAN)	CALLE FRANCISCO Y MADERO S/N COLONIA RICARDO FLORES MAGON Municipio MECATLAN Localidad RICARDO FLORES MAGON c.p. 93085	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR RINCON DE LA PALMA	CAMINO A RINCON DE LA PALMA A UNA CUADRA DE LA IGLESIA PUEBLO Municipio ALVARADO Localidad RINCON DE LA PALMA c.p. 92250	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SABANAS DE XALOSTOC	CALLE CUAUHTEMOC S/N COLONIA CENTRO Municipio COXQUIHUI Localidad SABANAS DE XALOSTOC c.p. 93060	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SALTO DE EYIPANTLA	CALLE JAIME NUNO S/N COLONIA CENTRO Municipio SAN ANDRES TUXTLA Localidad SALTO DE EYIPANTLA c.p. 95700	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN FERNANDO COAPECHAPA	CALLE DOCTORES S/N COLONIA CENTRO Municipio COATZINTLA Localidad SAN FERNANDO COAPECHAPA c.p. 93173	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN JUAN DE LOS REYES (LUIS VALENZUELA)	CALLE REVOLUCION SIN NUMERO COLONIA CENTRO Municipio ANGEL R. CABADA Localidad SAN JUAN DE LOS REYES (LUIS VALENZUELA) c.p. 95841	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SANTIAGO XIHUITLAN	CALLE MIGUEL HIDALGO 57 COLONIA CENTRO Municipio JUCHIQUE DE FERRER Localidad SANTIAGO XIHUITLAN c.p. 91445	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SONTECOMAPAN	CALLE JOSE MARIA DORANTES S/N COLONIA CENTRO Municipio CATEMACO Localidad SONTECOMAPAN c.p. 95870	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TAPALAPAN	CALLE LAZARO CARDENAS 58 BARRIO ESCOLAR Municipio SANTIAGO TUXTLA Localidad TAPALAPAN c.p. 95834	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TEBANCA	AVENIDA 5 DE MAYO S/N COLONIA CENTRO Municipio CATEMACO Localidad TEBANCA c.p. 95870	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TLAPACOYAN	CALLE 19 DE MARZO S/N COLONIA CENTRO Municipio SANTIAGO TUXTLA Localidad TLAPACOYAN c.p. 95830	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TOLOME	CAMINO A TOLOME FRENTE AL PARQUE Municipio PASO DE OVEJAS Localidad TOLOME c.p. 91674	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR URSULO GALVAN II	CALLE 5 DE MAYO ESQ LIBERTAD PUEBLO URSULO GALVAN Municipio URSULO GALVAN Localidad URSULO GALVAN c.p. 91667	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VALSEQUILLO	CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ 99 COLONIA CENTRO Municipio PAPANTLA Localidad VALSEQUILLO c.p. 93541	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VILLA CANDELARIA	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS Localidad VILLA CANDELARIA c.p. 91473	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VILLA EMILIANO ZAPATA (EL CARRIZAL)	CAMINO A VILLA EMILIANO ZAPATA (EL CARRIZAL) CERCA DE LAS BODEGAS EJIDALES Municipio EMILIANO ZAPATA Localidad VILLA EMILIANO ZAPATA (EL CARRIZAL) c.p. 91630	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR XOCOTITLA	CAMINO A XOCOTITLA JUNTO A LA IGLESIA Municipio PASO DE OVEJAS Localidad XOCOTITLA c.p. 91677	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZOZOCOLCO DE HIDALGO	CALLE MIGUEL HIDALGO S/N COLONIA ZOZOCOLCO DE GUERRERO Municipio ZOZOCOLCO DE HIDALGO Localidad ZOZOCOLCO DE GUERRERO c.p. 93000	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL RAUDAL	FRENTE DEL CAMPO DE FUTBOL	2	30	SEMESTRAL	160	NO
TOTAL		90	2,670			

ZONA PLAN DE ARROYOS

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

UNIDAD	DOMICILIO	No. DE CILINDROS	CAPACIDAD C/U CIL	PERIODICIDAD DE SURTIDO	LITROS MAXIMOS DE REFERENCIA	TAQUES REQUERIDOS E COMODATO
UMR ALMOLONGA	CALLE MARCO ANTONIO MUÑOZ S/N COLONIA CENTRO Municipio NAOLINCO Localidad ALMOLONGA c.p. 91400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ALTO LUCERO	CALLE BOULEVAR CRISTO SIN NUMERO COLONIA CENTRO Municipio ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS Localidad ALTO LUCERO c.p. 91460	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ARROYO HONDO	CALLE ZARAGOZA 189 COLONIA CENTRO Municipio MISANTLA Localidad ARROYO HONDO c.p. 93845	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR BARRANCA GRANDE	CAMINO A BARRANCA GRANDE JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA Municipio IXHUACAN DE LOS REYES Localidad BARRANCA GRANDE c.p. 91255	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR BARRANCONES	CALLE ANTONIO ABURTO, S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad BARRANCONES c.p. 93700	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR BLANCA ESPUMA	CALLE CONSTRUCCION Y FCO I. MADERO S/N COLONIA CENTRO Municipio ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS Localidad BLANCA ESPUMA c.p. 91465	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CERRO GORDO (ACTOPAN)	CALLE JUNTO A LA CALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS PUEBLO Municipio ACTOPAN Localidad CERRO GORDO c.p. 91480	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHAMPILICO	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio ALTOTONGA Localidad CHAMPILICO c.p. 93721	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CINCO PALOS	CALLE 2 DE ABRIL S/N COLONIA CENTRO Municipio COATEPEC Localidad CINCO PALOS c.p. 91500	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR COYOLILLO	AV. HIDALGO SN COLONIA CENTRO Municipio ACTOPAN Localidad COYOLILLO c.p. 91486	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUAUZAPOTITAN	CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad CUAUZAPOTITAN c.p. 91282	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CAPULIN (CHICONQUIACO)	CALLE SAN JOSE S/N COLONIA CENTRO Municipio CHICONQUIACO Localidad EL CAPULIN c.p. 93880	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CHAPARRAL	CALLE PRINCIPAL 186 COLONIA CENTRO Municipio JUCHIQUE DE FERRER Localidad EL CHAPARRAL c.p. 91440	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL ESPINAL (ACTOPAN)	CALLE PRINCIPAL JUNTO A LA ESCUELA PUEBLO Municipio ACTOPAN Localidad EL ESPINAL c.p. 91480	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL HUERFANO	CALLE 5 DE MAYO NUM 5 COLONIA CENTRO Municipio CHICONQUIACO Localidad EL HUERFANO c.p. 91880	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PALMAR (ESTACION EL PALMAR)	AV. PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio EMILIANO ZAPATA Localidad EL PALMAR [ESTACION EL PALMAR] c.p. 91636	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PROGRESO (ATZALAN)	CALLE PEDRO RENDÓN, S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad EL PROGRESO c.p. 93680	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL ZAPOTE (ATZALAN)	CAMINO JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA "MANUEL AVILA CAMACHO" Municipio ATZALAN Localidad EL ZAPOTE c.p. 93680	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ISLA DE CHAPACHAPA	CALLE REVOLUCION 12 COLONIA CENTRO Municipio NAUTLA Localidad ISLA DE CHAPACHAPA c.p. 93800	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR JAVIER ROJO GOMEZ	CALLE CARLOS SALINAS DE GORTARI S/N COLONIA CENTRO Municipio TLAPACOYAN Localidad JAVIER ROJO GOMEZ c.p. 93650	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA ESTANZUELA (EMILIANO ZAPATA)	CALLE CARLOS VILLA S/N COLONIA CENTRO Municipio EMILIANO ZAPATA Localidad LA ESTANZUELA c.p. 91637	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA GLORIA (PEROTE)	CALLE 5 DE MAYO S/N COLONIA CENTRO Municipio PEROTE Localidad LA GLORIA c.p. 91290	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA REFORMA (ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS)	AV. CONSTITUCION NUM 9 COLONIA CENTRO Municipio ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS Localidad LA REFORMA c.p. 91493	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA REFORMA (TLAPACOYAN)	CALLE LAZARO CÁRDENAS S/N COLONIA CENTRO Municipio TLAPACOYAN Localidad LA REFORMA c.p. 93650	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LAGUNA DE FARFAN	CALLE CONSTITUCION ESQUINA LIBERTAD COLONIA CENTRO Municipio JUCHIQUE DE FERRER Localidad LAGUNA DE FARFAN c.p. 91451	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LIMONES	CALLE MIGUEL HIDALGO 189 COLONIA CENTRO Municipio COSAUTLAN DE CARVAJAL Localidad LIMONES c.p. 91620	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LOS IDOLOS	CALLE MIGUEL HIDALGO 86 COLONIA CENTRO Municipio ACTOPAN Localidad LOS IDOLOS c.p. 91487	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MESA DEL RODEO	CALLE PRINCIPAL. AL FONDO PUEBLO Municipio ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS Localidad MESA DEL RODEO c.p. 91460	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MOXILLON	CAMINO A MOXILLON JUNTO A LA IGLESIA Municipio MISANTLA Localidad MOXILLON c.p. 93821	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR NAOLINCO DE VICTORIA	PRIVADA SANTOS DEGOLLADO S/N COLONIA CENTRO Municipio NAOLINCO Localidad NAOLINCO DE VICTORIA c.p. 91400	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR NAPOALA	CALLE BENITO JUAREZ S/N PUEBLO NAPOALA Municipio ATZALAN Localidad NAPOALA c.p. 93685	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ORILLA DEL MONTE	CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N COLONIA CENTRO Municipio JALACINGO Localidad ORILLA DEL MONTE c.p. 93660	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PALPOALA IXCAN	CALLE CULTURA MAYA S/N COLONIA CENTRO Municipio MISANTLA Localidad PALPOALA IXCAN c.p. 93821	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PIEDRA PINTA	CARRETERA FEDERAL MARTINEZ-TLAPACOYAN S/N EJIDO PIEDRA PINTA Municipio TLAPACOYAN Localidad PIEDRA PINTA c.p. 93650	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PLAN DE LA FLOR	CALLE 5 DE MAYO S/N COLONIA CENTRO Municipio JUCHIQUE DE FERRER Localidad PLAN DE LA FLOR c.p. 91451	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PLAN DE LA VEGA	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO Municipio MISANTLA Localidad PLAN DE LA VEGA c.p. 93821	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PUEBLO VIEJO (MISANTLA)	CALLE PORFIRIO DIAZ ESQ. CARRILES S/N COLONIA CENTRO Municipio MISANTLA Localidad PUEBLO VIEJO c.p. 93820	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR QUILATE ANTIGUO	CAMINO A QUILATE NUEVO JUNTO AL TEMPLO EVANGÉLICO	1	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

UMR RANCHO VIEJO (EMILIANO ZAPATA)	Municipio ALTOTONGA Localidad QUILATE NUEVO c.p. 93680 CALLE MIGUEL ALEMÁN 36 COLONIA CENTRO Municipio EMILIANO ZAPATA Localidad RANCHO VIEJO c.p. 91636	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN ANTONIO LIMON (TOTALCO)	CARRETERA FEDERAL VERACRUZ-MEXICO S/N BARRIO SAN ANTONIO LIMON (TOTALCO) Municipio PEROTE Localidad SAN ANTONIO LIMON (TOTALCO) c.p. 91282	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN ANTONIO TENEXTEPEC	CALLE BENITO JUÁREZ S/N ESQUINA VICENTE SUÁREZ PUEBLO SAN ANTONIO TENEXTEPEC Municipio PEROTE Localidad SAN ANTONIO TENEXTEPEC c.p. 91285	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN PEDRO ALTEPEPAN	CALLE EDUARDO GUEVARA S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad SAN PEDRO ALTEPEPAN c.p. 93690	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN PEDRO TEPOZOTECO	CALLE CONCORDIA S/N COLONIA CENTRO Municipio ALTOTONGA Localidad SAN JOSÉ TEPOZOTECO c.p. 93733	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SANTA MARIA TATETLA	CALLE PRINCIPAL S/N JUNTO A ESCUELA PRIMARIA PUEBLO SANTA MARIA TATETLA Municipio JALCOMULCO Localidad SANTA MARIA TATETLA c.p. 94019	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SANTIAGO	CALLE ALFONSO PREZA DEL MORAL, S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad SANTIAGO c.p. 93660	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TATEMPA	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio ALTOTONGA Localidad TATEMPA c.p. 93700	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TEMBLADERAS	CAMINO A TEMBLADERAS FRENTE A LA ESCUELA PUEBLO TEMBLADERAS Municipio XICO Localidad TEMBLADERAS c.p. 91243	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TEMIMILCO	CALLE BARRIO EL REMOLINO S/N BARRIO Municipio ALTOTONGA Localidad TEMIMILCO c.p. 93680	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TENENEXPAN	CAMINO A TENENEXPAN FRENTE AL CAMPO DE FUTBOL Municipio MANLIO FABIO ALTAMIRANO Localidad TENENEXPAN c.p. 94255	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TIERRA BLANCA (ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS)	AV. HIDALGO ESQ GUERRERO SN COLONIA CENTRO Municipio ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS Localidad TIERRA BLANCA c.p. 91460	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TIERRA NUEVA	CALLE PRINCIPAL, S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad TIERRA NUEVA c.p. 93714	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TINAJITAS	CARRETERA TINAJITAS - PALMAS DE ABAJO COLONIA CENTRO Municipio ACTOPAN Localidad TINAJITAS c.p. 91495	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TONALACO	CAMINO A TONALACO ENTRADA PRINCIPAL A LA COMUNIDAD Municipio XICO Localidad TONALACO c.p. 91246	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VENUSTIANO CARRANZA (MISANTLA)	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE S/N COLONIA CENTRO Municipio MISANTLA Localidad VENUSTIANO CARRANZA c.p. 91473	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR XOLOLOYAN	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N COLONIA CENTRO Municipio AYAHUALULCO Localidad XOLOLOYAN c.p. 91260	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZAPOTITLAN	CALLE PRINCIPAL S/N COLONIA CENTRO Municipio ATZALAN Localidad ZAPOTITLAN c.p. 93685	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MONTE REAL	CALLE JUNTO A LA CALLE SAGRADO CORAZON DE JESUS PUEBLO Municipio ACTOPAN Localidad CERRO GORDO c.p. 91480	2	30	SEMESTRAL	160	NO
TOTAL		59	1,710			

ZONA CHICONTEPEC

UNIDAD MEDICA Y NO MEDICA	DOMICILIO	No. DE CILINDROS	CAPACIDAD C/U	PERIODICIDAD DE SURTIDO	LITROS MAXIMOS DE REFERENCIA	TAQUES REQUERIDOS EN COMODATO
			CIL			
UMR ACECECA	CARRETERA ESTATAL TANTOYUCA- PLATON SANCHEZ, A 2 CUADRAS DE LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO ACECECA Municipio TANTOYUCA Localidad ACECECA c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ACONTITLA	CALLE MORELIA S/N A UN CONSTADO DEL AUDITORIO EJIDO ACONTITLA Municipio TIHUATLAN Localidad ACONTITLA c.p. 92900	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR AGUA NACIDA	CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA ESC. PRIMARIA AMADO NERVO EJIDO AGUA NACIDA Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad AGUA NACIDA c.p. 92730	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR AHUIMOL TZIMPIASCO	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA GLORIETA DE LA ESTATUA. BARRIO CENTRO Municipio CHICONTEPEC Localidad AHUIMOL TZIMPIASCO c.p. 92700	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ALTO DE SAN LORENZO	CARRETERA TUXPAN TAMIAHUA KM 16 A UN COSTADO DE LA TIENDA DE ABARROTES LA CURVA EJIDO ALTO DE SAN LORENZO Municipio TUXPAN Localidad ALTO DE SAN LORENZO c.p. 92800	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR AMATLAN	CALLE INDEPENDENCIA No.21 Municipio NARANJOS AMATLAN Localidad AMATLAN c.p. 92410	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR APACHITLA	CALLE PRINCIPAL CERCA DE LA ESCUELA PRIMARIA TELPOTHCALI PUEBLO APACHITLA Municipio ILAMATLAN Localidad APACHITLA c.p. 92620	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ATIXTACA	CAMINO A ATIXTACA CENTRO DE LA COMUNIDAD EJIDO ATIXTACA Municipio ZACUALPAN Localidad ATIXTACA c.p. 92645	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR AYOTUXTLA	SECTOR 5 S/N PUEBLO AYOTUXTLA Municipio TEXCATEPEC Localidad AYOTUXTLA c.p. 92640	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR BALCAZAR	CALLE VICENTE GUERRERO 2 EJIDO BALCAZAR Municipio TAMIAHUA Localidad BALCAZAR c.p. 92560	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CARISTAY	CALLE SAN JOSÉ 256 A UN LADO DEL TEBA EJIDO CARISTAY Municipio PAPANTLA Localidad CARISTAY c.p. 93534	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CARMONA Y VALLE (LAS GALLINAS)	CALLE PRINCIPAL S/N A UN LADO DE LA GALERA PUBLICA RANCHO CARMONA Y VALLE Municipio TANTIMA Localidad CARMONA Y VALLE (LAS GALLINAS) c.p. 92430	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CERRO GORDO (TEXCATEPEC)	CAMINO A CERRO GORDO FRENTE A LA TIENDA PUEBLO CERRO GORDO Municipio TEXCATEPEC Localidad CERRO GORDO c.p. 92640	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHAHUATLAN	CALLE PRINCIPAL JUNTO AL PREESCOLAR "CONAYOTL" PUEBLO	2	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

	CHAHUATLAN Municipio ILAMATLAN Localidad CHAHUATLAN c.p. 92620					
UMR CHALMA	CAMINO A CHALMA JUNTO A LA BODEGA DE DICONSA EJIDO CHALMA Municipio CHALMA Localidad CHALMA c.p. 92170	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHAPOPOTE CHICO (TLACHINOLAPA)	CAMINO A CHAPOPOTE CHICO AL LADO DEL PARQUE PUEBLO CHAPOPOTE CHICO TLACHINOLAPA Municipio CHALMA Localidad CHAPOPOTE CHICO (TLACHINOLAPA) c.p. 92100	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHICAYAN	CALLE PRINCIPAL ENTRE LA CAPILLA Y LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO CHICAYAN Municipio PANUCO Localidad NUEVO CHICAYAN c.p. 92000	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHICUALOQUE	CAMINO A CHICUALOQUE POR EL CAMPO DEPORTIVO FRENTE A LA CASA DEL SEÑOR FERNANDO CORTINA A UN COSTADO DE LA TIENDA SAGRADO CORAZON EJIDO CHICUALOQUE Municipio COYUTLA Localidad CHICUALOQUE c.p. 93140	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHIJOLAR GRANDE	CAMINO CHIJOLAR GRANDE FRENTE A LA SECUNDARIA PUEBLO CHIJOLAR GRANDE Municipio TANTOYUCA Localidad CHIJOLAR GRANDE c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CHINTIPAN	CAMINO A CHINTIPAN A UN COSTADO DEL KINDER RANCHO CHINTIPAN Municipio TLACHICHILCO Localidad CHINTIPAN c.p. 92670	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR COACOACO	CALLE PRINCIPAL JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA BULINGÜE JUSTO SIERRA PUEBLO COACOACO Municipio ILAMATLAN Localidad COACOACO c.p. 92620	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR COLATLAN	CARRETERA CHICONTEPEC - LLANO DE EN MEDIO ATRÁS DE LA REFACCIONARIA. BARRIO LIMATZINTLA Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad COLATLAN c.p. 92685	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR COROZAL	CALLE EL HUAYAL S/N RUMBO A LA SALIDA DE LA LOC. POCHUCO EJIDO EL COROZAL Municipio TEMPOAL Localidad COROZAL c.p. 92061	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CRUZ BLANCA	CARRETERA A CRUZ BLANCA ENFRENTE DE LA GALERA Y DEL CAMPO DEPORTIVO EJIDO CRUZ BLANCA Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad CRUZ BLANCA c.p. 92380	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CRUZ DE ATAQUE	CALLE CARBONERO JACALES S/N, CERCA DE LA IGLESIA CATOLICA 150 M BARRIO CRUZ DE ATAQUE Municipio HUAYACOCOTLA Localidad CRUZ DE ATAQUE c.p. 92615	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUATECOMACO	CAMINO A CUATECOMACO, FRENTE A LA ESCUELA TELESECUNDARIA PUEBLO CUATECOMACO Municipio ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES Localidad CUATECOMACO c.p. 92638	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUATZAPOTITLA	CAMINO A CUATZAPOTITLA FRENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA Y PRIMARIA. RANCHO CUATZAPOTITLA Municipio CHICONTEPEC Localidad CUATZAPOTITLA c.p. 92700	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUCHARAS	CALLE SILVERIO R. ALVARADO S/N. ATRÁS DE LA ESC. PRIMARIA Municipio OZULUAMA DE MASCAREÑAS Localidad CUCHARAS c.p. 92082	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUES Y CEBADILLA	CALLE BENITO JUAREZ ESQUINA CON TANCEME Municipio OZULUAMA DE MASCAREÑAS Localidad CUES Y CEBADILLA c.p. 92080	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUVE DE BADEAS	CAMINO A CUVE DE BADEAS FRENTE AL KINDER EJIDO CUVE DE BADEAS Municipio EL HIGO Localidad CUVE DE BADEAS c.p. 92401	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR CUVE DE LA VEGA DEL PASO	CAMINO A CUVE DE LA VEGA DEL PASO PLAZA PRINCIPAL A UN COSTADO DEL PARQUE Y DEL PANTEON EJIDO CUVE DE LA VEGA DEL PASO Municipio EL HIGO Localidad CUVE DE LA VEGA DEL PASO c.p. 92401	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL AGUACATE TERRERO	CALLE PENSADOR MEXICANO S/N EJIDO EL AGUACATE TERRERO Municipio TEMPOAL Localidad EL AGUACATE TERRERO c.p. 92063	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL ANONO	CALLE RANCHO NUEVO, SALIDA A LA TINAJA RANCHO EL ANONO Municipio TAMIAHUA Localidad EL ANONO c.p. 92560	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL BATDA	CAMINO CRUZ DE ATAQUE-TEXCATEPEC EJIDO EL BATDA Municipio HUAYACOCOTLA Localidad EL BATDA c.p. 92600	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CAFETAL	CALLE VENUSTIANO CARRANZA 28 LOTE 1 RANCHO EL CAFETAL Municipio TAMIAHUA Localidad EL CAFETAL c.p. 92570	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CAMPO	CAMINO A EL CAMPO A UN LADO DEL JARDIN DE NIÑOS EJIDO EL CAMPO Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad EL CAMPO c.p. 92680	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL COPAL (TIHUATLAN)	CALLE LENIN VILLEGAS ESQ BOULEVARD LOS PINOS EJIDO EL COPAL Municipio TIHUATLAN Localidad EL COPAL c.p. 92900	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL CRUCERO (ESTACION PEDERNALES)	CAMINO A EL CRUCERO (ESTACION PEDERNALES) ATRÁS DE LA ESC. PRIMARIA Y A UN LADO DEL PREESCOLAR Municipio PUEBLO VIEJO Localidad EL CRUCERO (ESTACION PEDERNALES) c.p. 92030	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL HIGO	CAMINO A EL HULE, FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA "VENUSTIANO CARRANZA" EJIDO EL HULE Municipio TEMPOAL Localidad EL HULE NUEVO c.p. 92061	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL JOBO	CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EJIDO EL JOBO Municipio TUXPAN Localidad EL JOBO c.p. 92800	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL LINDERO XOQUIXHUAL	CALLE PRINCIPAL A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD. RANCHO EL LINDERO XOQUIXHUAL Municipio CHICONTEPEC Localidad EL LINDERO XOQUIXHUAL c.p. 92700	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL MIRADOR (CHICONTEPEC)	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A LA PASTEURIZADORA DE LECHE PUEBLO EL MIRADOR Municipio CHICONTEPEC Localidad EL MIRADOR c.p. 92709	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL MOLINO	CALLE SOLIDARIDAD S/N, ENTRE LAS DOS QUESERIAS EJIDO EL MOLINO Municipio PANUCO Localidad EL MOLINO c.p. 92000	2	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
 ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

UMR EL NARANJAL	CAMINO A EL NARANJAL S/N CERCA DEL ALBERGUE CDI PUEBLO NARANJAL Municipio TLACHICHILCO Localidad EL NARANJAL c.p. 92676	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL NOPAL (TANTOYUCA)	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA PUEBLO EL NOPAL Municipio TANTOYUCA Localidad EL NOPAL c.p. 92130	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PALMAR	CAMINO A EL PALMAR DETRÁS DE LA ESCUELA PRIMARIA JUNTO AL CAMPO DEPORTIVO RANCHO PALMAR SAN GABRIEL Municipio TANTOYUCA Localidad EL PALMAR c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PAPTALAR	CAMINO A EL PAPTALAR JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA BIENES COMUNALES EL PAPTALAR Municipio TEXCATEPEC Localidad EL PAPTALAR c.p. 92640	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL PASO DE COYUTLA	CALLE LA PALMA A UN COSTADO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA EJIDO PASO DE COYUTLA Municipio COYUTLA Localidad EL PASO DE COYUTLA c.p. 93140	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL POTRERO (TEMPOAL)	CALLE LIBERTAD S/N FRENTE A GALERA PRINCIPAL EJIDO POTRERO HORCON Municipio TEMPOAL Localidad POTRERO HORCON c.p. 92061	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR EL VOLADOR (IXCATEPEC)	CALLE PRINCIPAL ATRÁS DE LA GALERA PUEBLO EL VOLADOR Municipio IXCATEPEC Localidad EL VOLADOR c.p. 92270	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ESTACION PALACHO	CAMINO A ESTACION PALACHO A UN LADO DEL PREESCOLAR Y FRENTE A LA TELESECUNDARIA Municipio TAMPICO ALTO Localidad ESTACION PALACHO c.p. 92049	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ESTERO DEL IDOLO	CALLE PRINCIPAL S/N EJIDO ESTERO DEL IDOLO Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad ESTERO DEL IDOLO c.p. 92730	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR FRIJOLILLO (TUXPAN)	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO FRIJOLILLO Municipio TUXPAN Localidad FRIJOLILLO c.p. 92900	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR GENERAL FELIPE ANGELES	CALLE EMILIANO ZAPATA, ESQUINA CON REVOLUCION EJIDO GENERAL FELIPE ANGELES Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad GENERAL FELIPE ANGELES c.p. 92680	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR GENERAL PRIM (SAN FRANCISCO)	CALLE PRINCIPAL S/N JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA ALVAREZ Y FUENTES EJIDO GENERAL PRIM Municipio ZACUALPAN Localidad GENERAL PRIM (SAN FRANCISCO) c.p. 92650	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR HUEYCUATITLA	CALLE FRENTE A LA GALERA DE LA LOCALIDAD PUEBLO HUEYCUATITLA Municipio BENITO JUAREZ Localidad HUEYCUATITLA c.p. 92660	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR HUICHINAL CHILA PEREZ	CAMINO A HUICHINAL CHILA PEREZ A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA PUEBLO CHILA PEREZ Municipio TANTOYUCA Localidad HUICHINAL CHILA PEREZ c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR HUITZTIPAN	CALLE PRINCIPAL BARRIO BENITO JUAREZ, FRENTE A LA CASA DE LA SEÑORA FLAVIA DEL ANGEL PUEBLO HUITZTIPAN Municipio ILAMATLAN Localidad HUITZTIPAN c.p. 92620	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR IXCACUATITLA	CAMINO CERCA DE LA TIENDA DE MATERIALES DEL SR JUAN BAUTISTA PUEBLO IXCACUATITLA Municipio CHICONTEPEC Localidad IXCACUATITLA c.p. 92700	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR IXCANELCO	CALLE PRINCIPAL AL LADO DE LA CONASUPO PUEBLO IXCANELCO Municipio TANTOYUCA Localidad IXCANELCO c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR IXTACAHUAYO	CAMINO A IXTACAHUAYO ATRÁS DE GRANJA AVICOLA RANCHO IXTACAHUAYO Municipio BENITO JUAREZ Localidad IXTACAHUAYO c.p. 92661	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR JAGÜEY	CAMINO A JAGÜEY A UN LADO DE LA GALERA PUEBLO JAGUEY Municipio CHICONTEPEC Localidad JAGÜEY c.p. 92709	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA CEIBA	CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE A LA ALTURA DEL CAMPO DEPORTIVO EJIDO LA CEIBA Municipio CAZONES DE HERRERA Localidad LA CEIBA c.p. 92970	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA CEIBA OCAMPO	CALLE BENITO JUAREZ S/N A UN LADO DE LA ESC. PRIMARIA BENITO JUAREZ RANCHO LA CEIBA OCAMPO Municipio TANTIMA Localidad LA CEIBA OCAMPO c.p. 92430	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA ENCANTADA	CALLE PRINCIPAL S/N CONTRA ESQUINA DE LA TIENDA DE DON FELIPE SANTES EJIDO LA ENCANTADA Municipio CAZONES DE HERRERA Localidad LA ENCANTADA c.p. 92970	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA JABONERA	CAMINO A LA JABONERA FRENTE A LA EX HACIENDA LA JABONERA A UN COSTADO DEL ARROYO Municipio TLACHICHILCO Localidad LA JABONERA c.p. 92670	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA LLAVE	CAMINO TLACHICHILCO-ZACUALPAN A 100 M DE LA IGLESIA COLONIA CENTRO Municipio TLACHICHILCO Localidad LA LLAVE c.p. 92670	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA PUENTE	CAMINO A LA PUENTE, UN LADO DE LA IGLESIA Y DE LA GALERA PUBLICA Municipio OZULUAMA DE MASCAREÑAS Localidad LA PUENTE c.p. 92082	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LA UNION (KILOMETRO 31)	PROLONGACIÓN NUMERO 15 S/N ATRÁS DEL CAMPO DEPORTIVO EJIDO LA UNION KM 31 Municipio CAZONES DE HERRERA Localidad LA UNION (KILOMETRO 31) c.p. 92970	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LAS AMERICAS GRANDES	CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA ESC. PRIMARIA EMILIANO ZAPATA EJIDO AMERICAS GRANDES Municipio CASTILLO DE TEAYO Localidad LAS AMERICAS GRANDES c.p. 92940	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LAS CAÑAS DE ABAJO	CALLE VICENTE GUERRERO S/N, A UN LADO DEL KINDER PUEBLO LAS CAÑAS DE ABAJO Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad LAS CAÑAS DE ABAJO c.p. 92730	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LIMONTITLA	CAMINO A LIMONTITLA, UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA RANCHO LIMONTITLA Municipio ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES Localidad LIMONTITLA c.p. 92630	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LINDERO AGUA FRIA	CAMINO A LINDERO AGUA FRIA AL LADO DE LA GALERA, FRENTE A LA PRIMARIA PUEBLO LINDERO AGUA FRIA Municipio CHICONTEPEC	2	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

Localidad	Localidad					
UMR LINDERO LAS FLORES	Localidad LINDERO AGUA FRIA c.p. 92709 CAMINO A LINDERO LAS FLORES ATRÁS DE LA GALERA EJIDO LINDERO LAS FLORES Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad LINDERO LAS FLORES c.p. 92695	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LLANO DE BUSTOS	CAMINO A LLANO DE BUSTOS FRENTE AL CAMPO DEPORTIVO Municipio TAMPICO ALTO Localidad LLANO DE BUSTOS c.p. 92041	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LLANO ENMEDIO	CAMINO A LLANO ENMEDIO ATRÁS DEL TEMPLO EVANGELICO EJIDO LLANO DE EN MEDIO Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad LLANO ENMEDIO c.p. 92685	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LOMA DE YEGUAS	CALLE EN EL CENTRO FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO LOMA DE YEGUAS Municipio HUAYACOCOTLA Localidad LOMA DE YEGUAS c.p. 92618	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR LOMAS DE VINAZCO	CAMINO A LOMAS DE VINAZCO FRENTE A LA ESC. PRIMARIA REVOLUCION SOCIAL EJIDO LOMAS DE VINAZCO Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad LOMAS DE VINAZCO c.p. 92730	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MAGOZAL	CALLE AQUILES SERDAN ESQ. ADOLFO LOPEZ MATEOS S/N Municipio CHONTLA Localidad MAGOZAL c.p. 92220	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MAMEY LA MAR	CAMINO A MAMEY LA MAR FRENTE AL PARQUE BENITO JUAREZ A UN LADO DEL JARDIN DE NIÑOS Municipio TAMALIN Localidad MAMEY LA MAR c.p. 92082	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MATA DE OTATE	CALLE BENITO JUAREZ S/N ATRÁS DE LA ESC. PRIMARIA Municipio CHONTLA Localidad MATA DE OTATE c.p. 92200	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MATA DEL TIGRE	CARRETERA NACIONAL TANTOYUCA-TEMPOAL, A 50 MTS DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA EJIDO MATA DEL TIGRE Municipio TANTOYUCA Localidad MATA DEL TIGRE c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MEQUETLA	CALLE NIÑOS HEROES S/N A LADO DE LA IGLESIA SAN JUAN BAUTISTA EJIDO MEQUETLA Municipio CASTILLO DE TEAYO Localidad MEQUETLA c.p. 92940	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MESA DE CALCOTE	CAMINO a MESA DE CALCOTE A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO MESA DE CALCOTE Municipio CHICONTEPEC Localidad MESA DE CALCOTE c.p. 92700	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MONTE GRANDE (PLATON SANCHEZ)	CAMINO A 10 METROS DE LA CARRETERA NACIONAL ALAZAN-CANOAS EJIDO MONTE GRANDE PLATON Municipio PLATON SANCHEZ Localidad MONTE GRANDE c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MONTE GRANDE (TANTOYUCA)	CAMINO A MONTE GRANDE A 10 METROS DE LA CARRETERA NACIONAL ALAZAN-CANOAS PARADA LAS CONCHITAS EJIDO MONTE GRANDE Municipio TANTOYUCA Localidad MONTE GRANDE c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR MOZUTLA	CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE DICONSA TIENDA DEL SR. GERARDO RAMOS REYES EJIDO MOZUTLA Municipio PAPANTLA Localidad MOZUTLA c.p. 93400	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR NUEVO PROGRESO (KILOMETRO 12)	CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ S/N ATRÁS DE AUDITOTIO EJIDO NUEVO PROGRESO Municipio TIHUATLAN Localidad NUEVO PROGRESO (KILOMETRO 12) c.p. 92911	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR NUEVO XUCHITL	AV. PRINCIPAL BUGAMBILIAS (A UN LADO DE LA ESC. PRIMARIA) RANCHO LA CORTES Municipio TANTIMA Localidad LA CORTES (SAN JOSE TEPETATE) c.p. 92430	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR OTATITLAN	CAMINO A OTATITLAN ATRÁS DE LA CASA DE LA PARTERA DOÑA ROSENDA PUEBLO OTATITLAN Municipio TLACHICHILCO Localidad OTATITLAN c.p. 92670	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR OZULUAMA DE MASCAREÑAS	BLVD. SARA GARCIA IGLESIAS No. 904 COLONIA LOMAS DE TANCACHIL Municipio OZULUAMA DE MASCAREÑAS Localidad OZULUAMA DE MASCAREÑAS c.p. 92080	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PAREDONES (TANTOYUCA)	CALLE PRINCIPAL AL COSTADO DERECHO SE ENCUENTRA LA TORRE DE AGUA PUEBLO PAREDONES Municipio TANTOYUCA Localidad PAREDONES c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PASTORIA	CAMINO A PASTORIA A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA PUEBLO PASTORIA Municipio CHICONTEPEC Localidad PASTORIA c.p. 92709	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PASTORIAS (PASTORIAS SAN JOSE)	AV FRANCISCO I. MADERO S/N COLONIA CENTRO Municipio ACTOPAN Localidad SAN JOSE PASTORIAS c.p. 91480	1	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PEMUXTITLA	CAMINO A PEMUXTITLA A LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD LADO IZQUIERDO RANCHO PEMUXTITLA Municipio CHICONTEPEC Localidad PEMUXTITLA c.p. 92708	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PIE DE LA CUESTA	CARRETERA A PIE DE LA CUESTA ENTRADA A LA COMUNIDAD HACIA TEXCATEPEC BARRIO ALAMO Municipio TEXCATEPEC Localidad PIE DE LA CUESTA c.p. 92646	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PISAFLORES	CALLE PRINCIPAL FRENTE AL TEBA BARRIO CENTRO Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad PISAFLORES c.p. 92680	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR POCHUCO	CALLE PRINCIPAL S/N CAMINO DE TERRACERIA RUMBO A LA LOC. DE COROZAL EJIDO EL POCHUCO Municipio TEMPOAL Localidad POCHUCO c.p. 92061	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR POSTECTITLA	CAMINO A POSTECTITLA AUN COSTADO DE LA SECUNDARIA FRENTE A LA TIENDA DICONSA RANCHO POSTECTITLA Municipio CHICONTEPEC Localidad POSTECTITLA c.p. 92183	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR POZA AZUL	CARRETERA A POZA AZUL (PIEDRAS CLAVADAS) S/N PUEBLO POZA AZUL Municipio IXCATEPEC Localidad POZA AZUL (PIEDRAS CLAVADAS) c.p. 92270	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PRAXEDIS GUERRERO (KILOMETRO 18)	CAMINO A PRAXEDIS GUERRERO FRENTE A LA TIENDA A 100 M DE LA ESCUELA PRIMARIA FCO JAVIER LUNA EJIDO PRAXEDIS GUERRERO Municipio TUXPAN Localidad PRAXEDIS GUERRERO (KILOMETRO 18) c.p. 92800	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR PRIMO VERDAD (SAN	CERRADA PRIMO VERDAD (SAN MIGUEL) FRENTE AL AUDITORIO	2	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

MIGUEL)	RANCHO PRIMO VERDAD Municipio BENITO JUAREZ Localidad PRIMO VERDAD (SAN MIGUEL) c.p. 92661					
UMR PUEBLO NUEVO (ZACUALPAN)	CAMINO A PUEBLO NUEVO JUNTO A LA CASA CAMPESINA RANCHO PUEBLO NUEVO Municipio ZACUALPAN Localidad PUEBLO NUEVO c.p. 91710	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR RANCHO NUEVO (CAZONES DE HERRERA)	CAMINO A RANCHO NUEVO FRENTE A LA TIENDA DE ABARROTÉS LA PASADITA EJIDO RANCHO NUEVO CAZONES Municipio CAZONES DE HERRERA Localidad RANCHO NUEVO c.p. 92970	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR RANCHO NUEVO (CITLALTEPETL)	CALLE LIBERTAD S/N, CERCA DE LA IGLESIA RANCHO CITLALTEPETL Municipio CITLALTEPETL Localidad RANCHO NUEVO c.p. 92230	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ROMANTLA	CAMINO A ROMANTLA DETRÁS DE LA ESCUELA PRIMARIA RANCHO ESTACION PALACHO Municipio CHICONAMEL Localidad ROMANTLA c.p. 92150	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN FRANCISCO (CHONTLA)	CALLE BENITO JUAREZ S/N CALLE PRINCIPAL A UN LADO DEL INTERNET Municipio CHONTLA Localidad SAN FRANCISCO c.p. 92100	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN FRANCISCO (IXHUATLAN DE MADERO)	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A LA ESCUELA BARRIO FELIX RODRIGUEZ Municipio IXHUATLAN DE MADERO Localidad SAN FRANCISCO c.p. 92680	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN FRANCISCO (PLATON SANCHEZ)	ZONA CENTRO AL COSTADO IZQ. DE LA IGLESIA CATOLICA PUEBLO SAN FRANCISCO Municipio PLATON SANCHEZ Localidad SAN FRANCISCO c.p. 92130	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN JERONIMO (TANTOYUCA)	CALLE PRINCIPAL EN LA ESQUINA DE LA CAPILLA A LA DERECHA PUEBLO SAN JERONIMO Municipio TANTOYUCA Localidad SAN JERONIMO c.p. 92100	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN MARCOS	CAMINO A SAN MARCOS A 100 M DE LA TORRE DE AGUA, ATRÁS DE LA CASITA TELEFONICA EJIDO SAN MARCOS Municipio TAMIHUA Localidad SAN MARCOS c.p. 92560	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN MIGUEL (TEMAPACHE)	CALLE PRINCIPAL ENFRENTE DE LA IGLESIA Y DEL CAMPO EJIDO SAN MIGUEL Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad SAN MIGUEL c.p. 92801	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SAN PEDRO COYUTLA	CALLE LUIS FUENTES GONZALEZ SN FRENTE A LA ESCUELA TELESECUNDARIA RANCHO LLANO DE BUSTOS Municipio CHALMA Localidad SAN PEDRO COYUTLA c.p. 92170	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SANTA CLARA	CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA CONASUPO PUEBLO SANTA CLARA Municipio TANTOYUCA Localidad SANTA CLARA c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SANTA MARIA LA VICTORIA	CARRETERA A SANTA MARIA LA VICTORIA, JUNTO A LA TIENDA DE ABARROTÉS Y EL CIBER Municipio ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES Localidad SANTA MARIA LA VICTORIA c.p. 92630	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SASALTITLA	CALLE PRINCIPAL S/N A UN COSTADO DEL TELEBACHILLERATO PUEBLO SASALTITLA Municipio CHICONTEPEC Localidad SASALTITLA c.p. 92706	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR SIETE PALMAS	CALLE PRINCIPAL A UN COSTADO DE LA CONASUPO PUEBLO SIETE PALMAS Municipio IXCATEPEC Localidad SIETE PALMAS c.p. 92270	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TAMEMAS	CALLE PRINCIPAL EN LA ENTRADA DE LA LOCALIDAD LADO IZQ. EJIDO TAMEMAS Municipio TEMPOAL Localidad TAMEMAS c.p. 92063	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TAMPACHE	CALLE PRINCIPAL S/N A UN COSTADO DEL TEBA EJIDO TAMPACHE Municipio TAMIHUA Localidad TAMPACHE c.p. 92560	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TEMAPACHE	CALLE IGNACIO RAMIREZ S/N A UN LADO DEL KINDER IGNACIO RAMIREZ PUEBLO Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad TEMAPACHE c.p. 92750	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TENANGO DE SAN MIGUEL	CAMINO A TENANGO DE SAN MIGUEL JUNTO A LA SECUNDARIA ANTONIO LOPEZ DE SANTA ANA PUEBLO TENANGO DE SAN MIGUEL Municipio HUAYACOCOTLA Localidad TENANGO DE SAN MIGUEL c.p. 92600	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TENANTITLA	CARRETERA A TENANTITLA, A UN LADO DE LA ESCUELA PRIMARIA PUEBLO TENANTITLA Municipio BENITO JUAREZ Localidad TENANTITLA c.p. 92660	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TENANTITLAN	A ORILLA DE LA CARRETERA A TENANTITLAN ARRIBA DE LA TIENDA DICONSA EJIDO TENANTITLAN Municipio HUAYACOCOTLA Localidad TENANTITLAN c.p. 92600	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TEXCATEPEC	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA BARRIO TEXCATEPEC Municipio TEXCATEPEC Localidad TEXCATEPEC c.p. 92640	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TIERRA COLORADA	CAMINO a TIERRA COLORADA A UN COSTADO DE LA FARMACIA RANCHO TIERRA COLORADA Municipio TLACHICHILCO Localidad TIERRA COLORADA c.p. 92676	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TIOCUAYO	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE AL KINDER PUEBLO TIOCUAYO Municipio CHICONTEPEC Localidad TIOCUAYO c.p. 92709	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TLACHICHILQUILLO	CAMINO A TLACHICHILQUILLO JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA "NARCISO MENDOZA" PUEBLO TLACHICHILQUILLO Municipio ZACUALPAN Localidad TLACHICHILQUILLO c.p. 92650	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TLACOLULA (CHICONTEPEC)	CALLE PRINCIPAL S/N BARRIO ADOLFO LOPEZ MATEOS A UN LADO DE LA GALERA Municipio CHICONTEPEC Localidad TLACOLULA c.p. 92709	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TLANEMPA COMUN	CALLE PRINCIPAL S/N ENTRE EL AUDITORIO Y LA PRIMARIA EJIDO TLANEMPA COMUN Municipio CHICONTEPEC Localidad TLANEMPA COMUN c.p. 92700	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TRAPICHE	CALLE PRINCIPAL A UN LADO DE LA ESCUELA SECUNDARIA PUEBLO CHOTE TRAPICHE Municipio TANTOYUCA Localidad TRAPICHE c.p. 92101	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TRES PALMAS	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A CAMPO DEPORTIVO EJIDO TRES	2	30	SEMESTRAL	160	NO

L.C. LSA/ L.D. AG/ L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

UMR	Localidad	C.P.	2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR TZICATLAN (TEXCATEPEC)	PALMAS Municipio TEMPOAL Localidad TRES PALMAS c.p. 92061 CALLE PRINCIPAL SALIDA A AYOTUXTLA PUEBLO TZICATLAN Municipio TEXCATEPEC Localidad TZICATLAN c.p. 92640		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VIBORILLAS	CAMINO A VIBORILLAS, JUNTO A LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO ARROYO PRIETO Municipio HUAYACOCOTLA Localidad VIBORILLAS c.p. 92650		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VICENTE GUERRERO (TEMAPACHE)	CALLE 20 DE NOVIEMBRE A UN LADO DE LA SECUNDARIA EJIDO VICENTE GUERRERO Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad VICENTE GUERRERO c.p. 92730		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VILLA HERMOSA (TEMAPACHE)	CALLE PRINCIPAL FRENTE A LA IGLESIA Y A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA EJIDO VILLA HERMOSA Municipio ALAMO TEMAPACHE Localidad VILLA HERMOSA c.p. 92801		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR VUELTA DEL BARCO	CAMINO A EL BARCO A UNA CUADRA DE LA PRIMARIA. FRENTE AL RIO Municipio PUEBLO VIEJO Localidad EL BARCO c.p. 92039		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR XOCOATL	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A LA GALERA DE LA LOCALIDAD PUEBLO XOCOATL Municipio CHICONTEPEC Localidad XOCOATL c.p. 92700		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR XOCOTLA (TIHUATLAN)	CAMINO A XOCOTLA FRENTE A LA IGLESIA CATOLICA SAN JOSE EJIDO XOCOTLA Municipio TIHUATLAN Localidad XOCOTLA c.p. 92900		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR XOXCAPA	CALLE PRINCIPAL JUNTO A LA ESCUELA TELESECUNDARIA PUEBLO XOXCAPA Municipio ILAMATLAN Localidad XOXCAPA c.p. 92600		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZACAMIXTLE	CALLE ZARAGOZA No. 14 PUEBLO ZACAMIXTLE Municipio TANCOCO Localidad ZACAMIXTLE c.p. 92550		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZACATIANGUIS	CAMINO A ZACATIANGUIS FRENTE A LA PLAZA PRINCIPAL A UN LADO DE LA TIENDA DICONSA EJIDO ZACATIANGUIS Municipio PLATON SANCHEZ Localidad ZACATIANGUIS c.p. 92130		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZAPOTAL	CALLE PRINCIPAL S/N A 20 MTS. DE TIENDA DICONSA EJIDO ZAPOTAL Municipio TANTOYUCA Localidad ZAPOTAL c.p. 92101		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZAPOTAL SANTA CRUZ	CALLE PRINCIPAL S/N FRENTE A LA ESCUELA PRIMARIA Y AJUN CONSTADO DE LA SECUNDARIA EJIDO ZAPOTAL SANTA CRUZ Municipio TIHUATLAN Localidad ZAPOTAL SANTA CRUZ c.p. 92900		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZILACATIPAN (TENAXCALZINGO)	CAMINO A ZILACATIPAN (TENAXCALZINGO) FRENTE A LA ESCUELA SECUNDARIA Y TEBA. PUEBLO ZILACATIPAN Municipio HUAYACOCOTLA Localidad ZILACATIPAN (TENAXCALZINGO) c.p. 92600		2	30	SEMESTRAL	160	NO
UMR ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES	CAMINO A ZONTECOMATLAN, ANTES DE LA TIENDA DICONSA Municipio ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES Localidad JOSE MARIA PINO SUAREZ c.p. 92630		2	30	SEMESTRAL	160	NO
TOTAL			145	4,350			

REGIMEN IMSS-BIENESTAR

DESCRIPCIÓN, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:

PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL RÉGIMEN IMSS BIENESTAR, EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON LÍNEA TELEFÓNICA QUE CUENTE CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L. P. NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REALIZADA LA SOLICITUD.
- EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE DURANTE TODO EL AÑO, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

CONDICIONES DE ENTREGA

"EL PROVEEDOR" ES EL ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DE GAS L.P., POR LO TANTO EN CASO DE QUE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO, EL PERSONAL A SU CARGO LLEGARE A INCURRIR EN RESPONSABILIDAD POR DOLO, ERROR, NEGLIGENCIA Y/O IMPERICIA, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPONDER Y RESARCIR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL INSTITUTO O A TERCEROS, Y EN ESTE ÚLTIMO CASO DEBIENDO EXIMIR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR TAL CONCEPTO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL GAS L.P. AL PERSONAL DEL INSTITUTO, DURANTE LOS PRIMEROS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIAR EL CONTRATO, LA CUAL TENDRÁ COMO SEDE EL EDIFICIO DELEGACIONAL, PODRÁ REALIZARSE POR REGIÓN EN CASO DE QUE LAS DISTANCIAS ENTRE UNIDADES SEA MAYOR A 150 KILÓMETROS O EN CASO DE QUE LA OPERACIÓN ASÍ LO REQUIERA EL JEFE DE SERVICIOS PROPODRÁ LA LOGÍSTICA A SEGUIR.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE CONTRATAR Y MANTENER VIGENTE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA DURANTE EL TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE GAS LP;

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

DESDE SU PLANTA DE ALMACENAMIENTO AL LUGAR DE DESCARGA DEL MISMO EN LOS DOMICILIOS DESIGNADOS POR EL INSTITUTO, MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANERA INDIVIDUAL POR AUTO TANQUE, Y LA EMPRESA, CUBRIRÁ DAÑOS A TERCEROS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS YA SEA POR UN INCORRECTO SUMINISTRO DEL GAS L.P. O POR ACCIDENTES QUE SE PUDIERAN SUSCITAR AL MOMENTO DE LA ENTREGA A CUALQUIERA DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO.

"EL PROVEEDOR" COMO ÚNICO RESPONSABLE DEL SUMINISTRO DEL GAS L.P., DEBERÁ REALIZAR EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022" GARANTIZANDO QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA REALIZARLO CUENTE CON EL EQUIPO Y LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y CUMPLIR CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES. POR LO QUE EN CASO DE ALGÚN EVENTO FORTUITO O ACCIDENTE, QUEDARÁ BAJO LA RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR, EL CUAL TENDRÁ QUE RESARCIR LOS DAÑOS OCASIONADOS DE ÍNDOLE PERSONAL Y/O MATERIAL DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ DE CONTAR CON EQUIPOS CERTIFICADOS POR UNIDADES VERIFICADORAS APROBADAS POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DE REPORTE TÉCNICO TIPO "E" APLICABLE AL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD GENERAL PARA LLEVAR ACABO LA VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN MATERIA DE GAS L.P., SUJETAS A LA OBSERVANCIA POR PARTE DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, ENTREGADO POR EL PERMISIONARIO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, PARA LA VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES, VEHÍCULOS, EQUIPOS Y ACTIVIDADES DE PERMISIONARIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS L.P., Y ENTREGARÁ EN SU PROPUESTA TÉCNICA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FACULTADA PARA EL EFECTO, EN DONDE INDIQUE QUE CUENTAN DENTRO DE SU INVENTARIO CON ESTE EQUIPO CERTIFICADO PARA SUMINISTRAR EL GAS L.P., AL INSTITUTO Y ENTREGARÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE SU VERIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN VIGENTE.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ OTORGAR EN COMODATO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS TANQUES DE LAS MISMAS CAPACIDADES QUE SE TIENEN ACTUALMENTE PARA LAS UNIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN DE ACUERDO CON ESTE ANEXO NÚMERO 1 (UNO) .

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INSTALACIÓN DE LOS TANQUES QUE DEJARÁ EN COMODATO, ASÍ COMO SU DEBIDO RETIRO AL TÉRMINO DEL CONTRATO, SIN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

LOS SUMINISTROS DE GAS L.P. QUE PROPORCIONE EL PROVEEDOR SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL INMUEBLE QUE SE TRATE CON EL OBJETO DE VERIFICAR LAS CANTIDADES ENTREGADAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y CONSTATAR EL PORCENTAJE DE CARGA DE LOS CONTENEDORES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REVISAR EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE LAS LÍNEAS DE LLENADO QUE UTILICEN PARA CADA ENTREGA Y CERCORARSE QUE UNA VEZ TERMINADO EL SUMINISTRO, QUEDEN LIBRES DE FUGAS; DEBIENDO REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS EN PRESENCIA DEL USUARIO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN **ANEXO NÚMERO 4**, "CONSTANCIA DE SERVICIOS.", DE LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU FACTURACIÓN POR CARGA COPIA DE ESTA CONSTANCIA PARA VALIDAR PAGO, QUEDANDO CONSTANCIA ORIGINAL EN LA UNIDAD SOLICITANTE.

EL PROVEEDOR DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO Y DIRECTAMENTE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD RESPONSABLE, ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE AQUELLOS CASOS O SITUACIONES QUE REQUIERAN:

- 1.- REPARACIÓN O MODIFICACIONES EN LAS INSTALACIONES DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LAS REVISIONES TENDIENTES A PRESERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS EN VIGOR, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

2.- IDENTIFICANDO DE INMEDIATO CUALQUIER CONDICIÓN DE PELIGRO, SUSPENDIENDO EL SUMINISTRO DEL AUTO-TANQUE A LOS TANQUES ESTACIONARIOS Y DE ESTE ÚLTIMO A LOS EQUIPOS O SERVICIOS DE CONSUMO, EN TANTO SE REALICEN LAS REPARACIONES.

PARA ELLO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ A EL PROVEEDOR QUIÉN PROPORCIONARÁ EL SERVICIO TÉCNICO CALIFICADO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO INMEDIATAMENTE (MÁXIMO TIEMPO DE TRASLADO DE 3 HORAS) SE DETECTE CUALQUIER FUGA O FALLA EN EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES. LOS MATERIALES Y REFACCIONES SERÁN PROPORCIONADOS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE.

EL PERSONAL OPERATIVO QUE ASIGNE EL PROVEEDOR DEBERÁ:

- A) PORTAR IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO CONTAR CON UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SU SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- B) ESTAR CAPACITADO PARA ACTUAR EN CASO DE CONTINGENCIA.

LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICA SOLICITANTES DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O RESIDENTE DE CONSERVACIÓN Y/O PERSONAL DESIGNADO, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL CONTROL, RECEPCIÓN Y REGISTROS DEL GAS L.P. SUMINISTRADO, REQUISITANDO **ANEXO NÚMERO 4** "CONSTANCIA DE SERVICIO" AL MOMENTO DEL SUMINISTRO.

EL PROVEEDOR UNA VEZ SUMINISTRADO EL GAS L.P., ENTREGARÁ EL TICKET IMPRESO QUE AMPARE LA CANTIDAD DE LITROS SUMINISTRADOS EN CADA TANQUE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, PROCEDIENDO A RECABAR FIRMAS DE LAS AUTORIDADES Y SELLO DE LA UNIDAD SOLICITANTE (DIRECTOR O ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O PERSONAL DEL INSTITUTO QUE SE ASIGNE PARA ESTA ACTIVIDAD), PRESENTÁNDOLO CONJUNTAMENTE CON EL **ANEXO NÚMERO 4** "CONSTANCIA DE SERVICIO" Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

CARACTERÍSTICAS.

EL PROVEEDOR AL INICIO DEL CONTRATO, CONTARA CON UN TÉRMINO QUE NO EXCEDA DE 60 DÍAS NATURALES Y CUANDO SEA SOLICITADO POR PARTE DEL INSTITUTO, PARA EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO DE FUNCIONAMIENTO DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS DE GAS L.P. DEL INSTITUTO, MISMO QUE DEBERÁ SER ELABORADO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE GAS L.P., ACREDITADA Y RECONOCIDA POR LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, INDICANDO EL ESTADO ACTUAL, REQUERIMIENTOS Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN PARA CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD VIGENTES, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO", EL CUAL DEBERÁ DE PROPORCIONAR POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN APEGO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-009-SESH-2011, RECIPIENTES PARA CONTENER GAS L.P., TIPO NO TRANSPORTABLE, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA Y ENTREGARÁ POR ESCRITO EL DICTAMEN TÉCNICO DE QUE LAS INSTALACIONES SE ENCUENTRAN SEGURAS PARA EL SUMINISTRO DE GAS, AL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES CON COPIA A LAS OFICINAS DE SERVICIOS GENERALES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES A LAS QUE SUMINISTRARÁ EL SERVICIO, DE CONFORMIDAD A LA ZONA EN LA QUE PARTICIPE, DE ACUERDO AL **ANEXO NUMERO 1**.

DICTAMEN O REFRENDO DE VERIFICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE GAS.

EL DICTAMEN O VERIFICACIÓN DE GAS SERÁ EMITIDO Y ELABORADO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN, Y LE SERÁ SOLICITADO A "**EL PROVEEDOR**"; DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS; 004-SEDG-2004, 002-SECRE-2010, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE; DICHO DICTAMEN *QUE EMITE Y FIRMA BAJO SU RESPONSABILIDAD LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DE INSTALACIONES DE GAS (PARA GAS L.P. ES UNA UVSELP). EN ESTOS CASOS SE CERTIFICARÁ QUE LA INSTALACIÓN DE GAS EN UN INMUEBLE, O UNIDAD O PARTE DE ELLA CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN LA NOM-004-SEDG-2004 O NOM-002-SECRE-2010, Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL COMBUSTIBLE GAS LP, LO ANTERIOR; SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA "EL INSTITUTO".*

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

ASÍ TAMBIÉN SE DA A CONOCER A LOS RESPONSABLES DEL SURTIMIENTO DEL COMBUSTIBLE, EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES Y QUE ESTAS SEAN REVISADAS Y CERTIFICADAS, DE TAL FORMA QUE SI ES SEÑALADA ALGUNA OBSERVACIÓN O DESPERFECTO POR SU PARTE, ESTA SE EFECTÚE DE INMEDIATO.

EL SERVICIO DE SUMINISTRO DEL GAS L.P. A FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO, SERÁ EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE, CON LA CALIDAD, SUFICIENCIA, OPORTUNIDAD Y CONFIABILIDAD; CON VEHÍCULOS Y RECURSOS PROPIOS DE **"EL PROVEEDOR"**, EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN ESTE **ANEXO NUMERO 1 (UNO)**.

EL SUMINISTRO DE GAS L.P. SERÁ A SOLICITUD DEL INSTITUTO, DICHA PETICIÓN DEBERÁ SER, POR VÍA TELEFÓNICA O POR CORREO ELECTRÓNICO, POR EL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO. (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNA), EL CONTACTO SE REALIZARÁ EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DENOMINADO "DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES".

PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL RÉGIMEN IMSS-BIENESTAR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ CONTAR CON LÍNEA TELEFÓNICA QUE CUENTE CON ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L. P. NO DEBERÁ DE EXCEDER DE 24 (VEINTICUATRO) HORAS CONTADAS A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE SEA REALIZADA LA SOLICITUD.
- EL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE DURANTE TODO EL AÑO, INCLUYENDO SÁBADOS, DOMINGOS Y DÍAS FESTIVOS.

"EL PROVEEDOR" EN CASO DE QUE EL INSTITUTO REQUIERA TANQUES ESTACIONARIOS, DEBERÁ PROPORCIONARLOS EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P. EN LAS UNIDADES INCLUIDAS EN LAS ZONAS PARA LAS QUE SE RELACIONA EN ESTE ANEXO NUMERO 1 (UNO); OTORGANDO TODAS LAS GARANTÍAS EN SEGURIDAD PARA EL PERSONAL QUE LABORA E INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO, DURANTE EL FLETE, MANIOBRAS, INSTALACIÓN O RETIRO POR EL PRÉSTAMO DE ESTOS BIENES, DEBIENDO SUSTITUIRLOS A MÁS TARDAR 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES QUE HAYAN CUMPLIDO 10 AÑOS DESDE SU FABRICACIÓN. EL ASEGURAMIENTO DE LOS BIENES QUE ENTREGUE EN CALIDAD DE PRÉSTAMO, DURANTE EL PERÍODO DE CONTRATACIÓN, SERÁ RESPONSABILIDAD DE **"EL PROVEEDOR"**.

ASÍ MISMO DEBERÁ GARANTIZAR A LA UNIDAD USUARIA DEL SERVICIO, NO ESTÉ SUJETO A NINGÚN RIESGO POR DEFICIENCIAS EN LA INSTALACIÓN O POR EL INADECUADO SUMINISTRO DE ESTE ENERGÉTICO.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS A:

- LOS TANQUES ESTACIONARIOS, DOS VECES AL AÑO POR LO MENOS: INCLUIDA LA APLICACIÓN DE PINTURA EXTERIOR UNA VEZ, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- REVISIÓN Y SUSTITUCIÓN DE VÁLVULAS, MANGUERAS, MEDIDOR DE NIVEL, TAPA CUBRE VÁLVULAS DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, EN LOS CASOS QUE SE REQUIERA SU SUSTITUCIÓN POR FIN DE VIGENCIA O FALLA DEBERÁ SER SUMINISTRADOS Y SUSTITUIDOS POR CUENTA Y CARGO DEL PROVEEDOR.
- TUBERÍAS DE RECARGA DEL TANQUE, DE MANERA BIMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- VÁLVULAS DE SEGURIDAD DEL TANQUE, DE MANERA MENSUAL;
- MANÓMETROS DEL TANQUE, DE MANERA MENSUAL;
- REGULADORES DE PRESIÓN, DE MANERA BIMESTRAL DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ASIMISMO DEBERÁ REALIZAR UNA REVISIÓN DE FUGAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- POR CADA TANQUE ESTACIONARIO, EN LA TUBERÍA DE SUMINISTRO, EN VÁLVULAS DE REGULADORAS DE ALTA, SERVICIO Y SEGURIDAD, BOCA DE TUBERÍA DE VENDEO AL FINALIZAR EL SUMINISTRO DE GAS L.P. POR SOLICITUD DE LA UNIDAD. TUBERÍA DE SERVICIO, UNA VEZ AL MES A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL MISMO ORDEN DE IDEAS DEBERÁ DE ATENDER CUALQUIER LLAMADO DE EMERGENCIA EN CASO DE DETECTAR CUALQUIER POSIBLE CONTINGENCIA AL TANQUE Y/O A LOS BIENES ANTES ENLISTADOS.

L.C./LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

POR LO ANTERIOR, **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ DE PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA "PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO" A LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO, SEGÚN LO QUE ANTECEDE, INDICANDO DÍA EN QUE SE PRESENTARÁ EN CADA UNIDAD PARA REALIZARLOS, LLEVANDO UN FORMATO DE LIBRO BITÁCORA DONDE SE REGISTRARÍAN ESTOS MANTENIMIENTOS, ASÍ COMO MEDIO DE VERIFICACIÓN DE QUE SE REALIZARON.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REALIZAR UNA CAPACITACIÓN PARA EL USO Y MANEJO ADECUADO DEL GAS L.P. AL PERSONAL DEL INSTITUTO, DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL INICIAR EL CONTRATO, LA CUAL TENDRÁ COMO SEDE EL EDIFICIO DELEGACIONAL, EN EL INMUEBLE QUE OCUPA.

EL GAS L.P. PARA SU ENTREGA EN LAS DIVERSAS UNIDADES DEBERÁ SER TRANSPORTADO EN VEHÍCULOS QUE CONTEMPLAN TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE VIALIDAD QUE DICTEN LAS AUTORIDADES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PERSONAL RESPONSABLE DEL MANEJO DEL PRODUCTO Y OPERACIÓN DE LLENADO DE LOS TANQUES ESTACIONARIOS, INSTALADOS EN LOS INMUEBLES DE LAS DIVERSAS UNIDADES DEL IMSS EN LAS DELEGACIONES, ESTÉ DEBIDAMENTE CAPACITADO EN LA MATERIA CONTANDO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD BÁSICA, PARA ESTO EL PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS INICIADO EL CONTRATO CON CONSTANCIAS.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON EL PROTOCOLO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA EL SUMINISTRO DE GAS L.P. EN LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO Y ESTE DEBERÁ DE SER ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS RELATIVAS A LA DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO DE GAS L.P., A LA NOM-007-SESH-2010 (VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.- CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO) Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE.

"EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON ESCRITO LIBRE DONDE MANIFIESTA QUE CONOCE Y SE APEGA A LO ESPECIFICADO EN LA "HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD, GAS LICUADO DEL PETRÓLEO, HDS-PEMEX-TRI-SAC-11" RELATIVA AL GAS LICUADO DE PETRÓLEO ANEXO NÚMERO 14 (CATORCE) DE LA CONVOCATORIA DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO, PARA EL SUMINISTRO DEL ENERGÉTICO A LAS UNIDADES DEL INSTITUTO.

LOS SUMINISTROS DE GAS L.P. QUE PROPORCIONE **"EL PROVEEDOR"** SERÁN SUPERVISADOS POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL INMUEBLE QUE SE TRATE CON EL OBJETO DE VERIFICAR LAS CANTIDADES ENTREGADAS DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y CONSTATAR EL PORCENTAJE DE CARGA DE LOS CONTENEDORES.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ REVISAR EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE LAS LÍNEAS DE LLENADO QUE UTILICEN PARA CADA ENTREGA Y CERCORARSE QUE UNA VEZ TERMINADO EL SUMINISTRO, QUEDEN LIBRES DE FUGAS; DEBIENDO REALIZAR LAS PRUEBAS NECESARIAS EN PRESENCIA DEL USUARIO, LO CUAL QUEDARÁ ASENTADO EN ANEXO NÚMERO 4 DE LA CONVOCATORIA, "CONSTANCIA DE SERVICIOS.", DE LA CUAL DEBERÁ ACOMPAÑAR A SU FACTURACIÓN POR CARGA COPIA DE ESTA CONSTANCIA PARA VALIDAR PAGO, QUEDANDO CONSTANCIA ORIGINAL EN LA UNIDAD SOLICITANTE.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO Y DIRECTAMENTE AL JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD RESPONSABLE, ADMINISTRADOR O RESPONSABLE DE LA UNIDAD CORRESPONDIENTE AQUELLOS CASOS O SITUACIONES QUE REQUIERAN:

- 1.- REPARACIÓN O MODIFICACIONES EN LAS INSTALACIONES DE ACUERDO CON EL RESULTADO DE LAS REVISIONES TENDIENTES A PRESERVAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES TÉCNICAS EN VIGOR, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
- 2.- IDENTIFICANDO DE INMEDIATO CUALQUIER CONDICIÓN DE PELIGRO, SUSPENDIENDO EL SUMINISTRO DEL AUTO-TANQUE A LOS TANQUES ESTACIONARIOS Y DE ESTE ÚLTIMO A LOS EQUIPOS O SERVICIOS DE CONSUMO, EN TANTO SE REALICEN LAS REPARACIONES.

PARA ELLO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO NOTIFICARÁ A EL PROVEEDOR QUIÉN PROPORCIONARÁ EL SERVICIO TÉCNICO CALIFICADO SIN COSTO PARA EL INSTITUTO INMEDIATAMENTE (MÁXIMO TIEMPO DE TRASLADO DE 3 HORAS) SE DETECTE CUALQUIER FUGA O FALLA EN EL TANQUE ESTACIONARIO, ACCESORIOS Y CONEXIONES DE LAS

L.C. LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

INSTALACIONES. LOS MATERIALES Y REFACCIONES SERÁN PROPORCIONADOS POR EL JEFE DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD RESPONSABLE.

EL PERSONAL OPERATIVO QUE ASIGNE EL PROVEEDOR DEBERÁ:

- A) PORTAR IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO CONTAR CON UNIFORMES Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA SU SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- B) ESTAR CAPACITADO PARA ACTUAR EN CASO DE CONTINGENCIA.

LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICA SOLICITANTES DEL SERVICIO, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O RESIDENTE DE CONSERVACIÓN Y/O PERSONAL DESIGNADO, SERÁN LOS RESPONSABLES DEL CONTROL, RECEPCIÓN Y REGISTROS DEL GAS L.P. SUMINISTRADO, REQUISITANDO ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE) DE LA CONVOCATORIA "CONSTANCIA DE SERVICIO" AL MOMENTO DEL SUMINISTRO.

EL PROVEEDOR UNA VEZ SUMINISTRADO EL GAS L.P., ENTREGARÁ EL TICKET IMPRESO QUE AMPARE LA CANTIDAD DE LITROS SUMINISTRADOS EN CADA TANQUE DE LA UNIDAD SOLICITANTE, PROCEDIENDO A RECABAR FIRMAS DE LAS AUTORIDADES Y SELLO DE LA UNIDAD SOLICITANTE (DIRECTOR O ADMINISTRADOR O JEFE DE CONSERVACIÓN O PERSONAL DEL INSTITUTO QUE SE ASIGNE PARA ESTA ACTIVIDAD), PRESENTÁNDOLO CONJUNTAMENTE CON EL ANEXO NÚMERO 4 (CUATRO) "CONSTANCIA DE SERVICIO" DE LA CONVOCATORIA DE LA CUAL DERIVA EL PRESENTE CONTRATO Y LA FACTURA CORRESPONDIENTE, AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

INFRAESTRUCTURA DE "EL PROVEEDOR"

EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS "EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON EL PERMISO VIGENTE OTORGADO POR COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ CONTAR CON ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE QUE CUENTA CON INSTALACIONES EN EL ESTADO DE LA ZONA Y CON CAPACIDAD INSTALADA EN TAQUES DE ALMACENAMIENTO SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CONFORME A SUS REQUERIMIENTOS.

"EL PROVEEDOR" DEBERA CONTAR CON ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTA CON UNA PLANTILLA DE VEHÍCULOS SUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA DEL INSTITUTO EN LA ZONA QUE PARTICIPA Y DE CONFORMIDAD A LA "NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007-SESH-2010, VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE GAS L.P.- CONDICIONES DE SEGURIDAD, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO Y A LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

- A. QUE CUMPLAN CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE VIALIDAD QUE DICTEN LAS AUTORIDADES DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA.
- B. DEBERÁN SER PROPIEDAD O ESTAR EN ARRENDAMIENTO A NOMBRE DEL PROVEEDOR.
- C. EL PERSONAL QUE EFECTÚE EL SUMINISTRO DEBERÁN CONTAR CON EQUIPO DE SEGURIDAD Y ESTAR DEBIDAMENTE CAPACITADOS.
- D. CONTAR CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE DE LA SECRETARIA ENERGÍA Y DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES VIGENTES, PARA TRASLADAR EL COMBUSTIBLE EN LOS VEHÍCULOS DESTINADOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO.
- E. DEBERÁN CONTAR CON MEDIDOR IMPRESOR PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO.

PLAZO Y CONDICIONES DE CANJE O DEVOLUCIÓN

CANJE

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESTAR EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA L.C./LSA/ L.D. AGL/L.A.E. MFS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022" EN LAS UNIDADES, CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO 1 (UNO)

EN EL SUPUESTO QUE EL INSTITUTO EN ALGÚN INMUEBLE REQUIERA A **"EL PROVEEDOR"** EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), A TRAVÉS DE CILINDROS Y ESTOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO, RELACIÓN DE UNIDADES USUARIAS, REQUERIMIENTO SE DEVOLVERÁN CILINDROS Y CONTENEDORES EN EL MISMO MOMENTO A **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" TENDRÁ UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS POSTERIORES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CANJE DE CILINDROS Y CONTENEDORES PARA ENTREGAR EL CORRECTO SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022" QUE FUERON RECHAZADOS, EN CONDICIONES DE USO.

DEVOLUCIÓN

EN EL SUPUESTO QUE EL INSTITUTO EN ALGÚN INMUEBLE REQUIERA A **"EL PROVEEDOR"** EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), A TRAVÉS DE CILINDROS Y ESTOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EN EL **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**, TAMBIÉN PROCEDERÁ LA DEVOLUCIÓN DEL TOTAL DEL O LOS CILINDROS O CONTENEDORES, CUANDO DURANTE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS POSTERIORES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL CANJE PARA ENTREGAR EL O LOS CILINDROS O CONTENEDORES EN CONDICIONES DE USO EN LAS UNIDADES, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DEL ANTERIORMENTE RECHAZADO.

ASIMISMO, CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO ENTREGUE EL O LOS CILINDROS O CONTENEDORES DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES, A LA DEVOLUCIÓN.

MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL SERVICIO (4.24.4 INCISO L DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL)

SI DURANTE EL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS IMSS-BIENESTAR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022" SE PRESENTARA UNA CONTINGENCIA O ACCIDENTE, EL PROVEEDOR ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR OPORTUNAMENTE TODAS AQUELLAS ACCIONES QUE MINIMICEN DAÑO A LAS PERSONAS, SUS BIENES Y MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO REPARARLOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE LIBERANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO.

EL INSTITUTO PODRÁ VERIFICAR EN CUALQUIER MOMENTO EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LICUADO DEL PETRÓLEO (L.P.), PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS IMSS-BIENESTAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA REGIONAL VERACRUZ NORTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL EJERCICIO 2022".



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN22311105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

ANEXO 2 (DOS)

PRESUPUESTO ASIGNADO POR ZONA

PROVEEDOR ADJUDICADO: GAS UNO DE PUEBLA, S.A. DE C.V.				
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE				
REGIMEN IMSS BIENESTAR				
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO DE GAS L.P.				
ZONA	PRESENTACION	PRECIO SIN IVA	IVA	TOTAL
PAPANTLA	LITRO	11.68	1.87	13.55
PAPANTLA	KILO	21.63	3.46	25.09
PLAN DE ARROYOS	LITRO	10.95	1.76	12.71
PLAN DE ARROYOS	KILO	20.27	3.25	23.52
CHICONTEPEC	LITRO	11.62	1.86	13.48
CHICONTEPEC	KILO	21.51	3.45	24.96

LOS PRECIOS SON COTIZADOS POR LITRO Y POR KILO, ESTARAN SUJETOS A EJERCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PERIODO DE CONTRATACION.

REGIMEN	DICTAMEN	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL I.V.A. INCLUIDO	
		MINIMO	MAXIMO
IMSS BIENESTAR	0000000770-2022	617,034.40	1,542,586.00

LOS PRECIOS, UNA VEZ INCLUIDOS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) NO DEBERÁN SER SUPERIORES A LOS REPORTADOS ANTE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA (CRE), RECONOCIENDO EL INSTITUTO Y EL PROVEEDOR LOS INCREMENTOS O DECREMENTOS QUE ÉSTOS SUFRAN DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ NORTE
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
ELECTRONICA

LA-050GYR014-E216-2022

CONTRATO No.DSGN2231105-0210

GAS L.P.

IMSS-BIENESTAR

ANEXO 3 (TRES)

FORMATO PARA POLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11° Y 36° DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**-----

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc). NÚMERO (número de contrato). DE FECHA (fecha de suscripción). QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta). RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A)** QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **Diez Meses**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; **E)** QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; **F)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **G)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 Y/O 280 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.

L.C. LSA/ L.D. AG/ L.A.E. MFS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS